

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 339

XI LEGISLATURA

18 de febrero de 2021

Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón

Sesión número 23, celebrada el jueves, 18 de febrero de 2021

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

11-20/CCM-000011. Control del cumplimiento de la Moción 11-20/M-000005, relativa a Radio y Televisión de Andalucía.

COMPARENCIAS

11-21/APC-000460. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de una persona representante del colectivo de funcionarios interinos que gestionan los fondos europeos en la Junta de Andalucía, a fin de informar sobre situación del personal funcionario interino para la gestión de fondos europeos, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000380. Comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones de la consejería en

materia de coordinación de políticas migratorias e integración, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

- 11-19/APC-002121. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre intención publicitada en su acuerdo con Vox de facilitar, tras un posible convenio de colaboración con el Ministerio del Interior, datos de la situación administrativa irregular de migrantes que residen en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-000699. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre actuaciones de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior en materia de coordinación de políticas migratorias e integración, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-001093. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior en materia de coordinación de políticas inmigratorias e integración, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-20/APC-001636. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior en materia de coordinación de políticas inmigratorias e integración, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-20/APC-001902. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior en materia de coordinación de políticas inmigratorias e integración, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-21/APC-000394. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre actuaciones de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior en materia de coordinación de las políticas migratorias e integración como consecuencia de la llegada masiva a las costas andaluzas de inmigrantes ilegales durante el año 2020, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

11-20/APC-002455. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la situación del proceso de selección para la contratación urgente de 159 funcionarios interinos por parte de la Junta de Andalucía ante las diligencias de la Fiscalía Superior de Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-20/APC-002858. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la situación del proceso de selección para la contratación urgente de 159 funcionarios interinos por parte de la Junta de Andalucía ante las diligencias de la Fiscalía Superior de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-21/APC-000143. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre selección y ordenación de interinos en los procesos express de la Junta de Andalucía tras los distintos pronunciamientos judiciales, presentada por el G.P. Socialista.

11-21/APC-000346. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la selección y ordenación de interinos en los procesos express de la Junta de Andalucía tras los distintos pronunciamientos judiciales, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-002973. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la nueva Ley de Bienestar Animal, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-21/APC-000286. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la fase de elaboración y mejoras de la nueva Ley de Protección Animal de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/APC-000343. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la nueva Ley de Bienestar Animal, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-21/APC-000287. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la inclusión de Extenda en la nueva Agencia Pública Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico de Andalucía, denominada Andalucía Trade, así como los planes futuros de la consejería respecto al sector público dependiente de la misma, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-21/APC-000315. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones del 112 durante el mes de enero, presentada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-000077. Pregunta oral relativa al establecimiento del teletrabajo generalizado en la Administración General de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-000150. Pregunta oral relativa a sala de los represaliados de la Casa de Blas Infante, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández, Dña. Araceli Maese Villacampa y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000200. Pregunta oral relativa al abuso de la contratación temporal en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-000260. Pregunta oral relativa a actividades previstas por el CENTRA para el 28-F, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-000266. Pregunta oral relativa al balance de la Red Guadalinfo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-000310. Pregunta oral relativa al anteproyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Concepción González Insúa, D. Enrique Moreno Madueño y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-000312. Pregunta oral relativa a la reunión del Comité Asesor Regional del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Concepción González Insúa, D. Enrique Moreno Madueño y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-000314. Pregunta oral relativa a la Ley de Función Pública de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Concepción González Insúa, D. Enrique Moreno Madueño y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-000359. Pregunta oral relativa a cambios en la dirección de informativos de Canal Sur, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000360. Pregunta oral relativa al régimen sancionador ante el incumplimiento de las medidas de prevención y contención adoptadas por la Junta de Andalucía frente al COVID-19, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, tres minutos del día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.

MOCIONES

11-20/CCM-000011. Control del cumplimiento de la Moción 11-20/M-000005, relativa a Radio y Televisión de Andalucía (pág. 9).

Intervienen:

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

Votación: aprobado el cumplimiento de la Moción, por 7 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones.

COMPARECENCIAS

11-21/APC-000460. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de una persona representante del colectivo de funcionarios interinos que gestionan los fondos europeos en la Junta de Andalucía, a fin de informar sobre situación del personal funcionario interino para la gestión de fondos europeos (pág. 15).

Interviene:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, presidente de la Comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-19/APC-000380, 11-19/APC-002121, 11-20/APC-000699, 11-20/APC-001093, 11-20/APC-001636, 11-20/APC-001902 y 11-21/APC-000394. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones de la consejería en materia de coordinación de políticas migratorias e integración (pág. 16).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

11-20/APC-002455, 11-20/APC-002858, 11-21/APC-000143 y 11-21/APC-000346. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la situación del proceso de selección para la contratación urgente de 159 funcionarios interinos por parte de la Junta de Andalucía ante las diligencias de la Fiscalía Superior de Andalucía (pág. 29).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

11-20/APC-002973, 11-21/APC-000286 y 11-21/APC-000343. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la nueva Ley de Bienestar Animal (pág. 39).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/APC-000287. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la inclusión de Extenda en la nueva Agencia Pública Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico de Andalucía, denominada Andalucía Trade, así como los planes futuros de la consejería respecto al sector público dependiente de la misma (pág. 50).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/APC-000315. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones del 112 durante el mes de enero (pág. 54).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-000077. Pregunta oral relativa al establecimiento del teletrabajo generalizado en la Administración General de la Junta de Andalucía (pág. 58).

Intervienen:

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000150. Pregunta oral relativa a sala de los represaliados de la Casa de Blas Infante (pág. 61).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000200. Pregunta oral relativa al abuso de la contratación temporal en Andalucía (pág. 64).

Intervienen:

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000260. Pregunta oral relativa a actividades previstas por el CENTRA para el 28-F (pág. 66).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000266. Pregunta oral relativa al balance de la Red Guadalinfo (pág. 68).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000310. Pregunta oral relativa al anteproyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XI LEGISLATURA

18 de febrero de 2021

11-21/POC-000312. Pregunta oral relativa a la reunión del Comité Asesor Regional del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000314. Pregunta oral relativa a la Ley de Función Pública de Andalucía (pág. 74).

Intervienen:

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000359. Pregunta oral relativa a cambios en la dirección de informativos de Canal Sur (pág. 77).

Intervienen:

D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000360. Pregunta oral relativa al régimen sancionador ante el incumplimiento de las medidas de prevención y contención adoptadas por la Junta de Andalucía frente al COVID-19 (pág. 80).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y ocho minutos del día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.

11-20/CCM-000011. Control del cumplimiento de la Moción 11-20/M-000005, relativa a Radio y Televisión de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señorías. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior.

Les recuerdo que el primer punto del orden del día es el control de cumplimiento de una moción y el segundo es la votación que deberíamos hacer de una solicitud de comparecencia para la siguiente comisión, con lo que después del debate de la moción haríamos las dos votaciones. Se lo digo por si tienen que avisar a sus compañeros de grupo.

Muy bien. Pues vamos a dar entonces comienzo, con ese primer punto, control del cumplimiento de la moción relativa a Radio y Televisión de Andalucía.

Les recuerdo que quedamos en la Mesa en unos tiempos de cinco minutos, que empezarán por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía.

¿Señor Sánchez? Sí, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

La verdad es que me alegra cada vez que tenemos que debatir sobre RTVA, tras una propuesta o proposición. En este caso, debatimos el informe de cumplimiento de una moción consecuencia de una interpelación realizada por el Grupo Vox, y es que RTVA y Vox no casan. Tenemos la obligación de recordar, una vez más, que, a riesgo de que el señor Gavira me diga que no es cierto, el programa electoral de Vox en Andalucía, el primer programa, aquel famoso programa de cinco folios que incorporaban 12 medidas, con una introducción del señor Macario Valpuesta, hoy diputado de esta Cámara, recogía explícitamente la eliminación de Canal Sur, la supresión de Canal Sur, dentro del epígrafe Administración paralela. Se lo recordé en el último Pleno y las señorías de Vox me dijeron que eso no se correspondía con la realidad, que no era cierto. Miren ustedes, metan en cualquier buscador de Internet «programa electoral Vox Canal Sur» y verán si lo que digo es cierto o no es cierto. No pueden borrar la historia, pero sí me alegra mucho y les reconozco que es importante que este grupo parlamentario haya recapacitado su posición originaria y ahora apueste por un servicio público y desde su óptica, que nosotros no compartimos..., pero que desde su óptica quiera mejorar Canal Sur.

Miren, el informe está bien, lo único es que creo que no se corresponde con la realidad. Las distintas cuestiones que nos plantea el informe..., nosotros estamos de acuerdo. Yo no sé si..., y no quiero malmeter, no sé si al grupo que presentó la moción le convence mucho o no, no sé si cuando ellos hablaban de reforzar el servicio público favoreciendo la colaboración con los objetivos de las distintas consejerías se referían a lo que nos plantea el informe en materia de..., digo textualmente, para no equivocarme, en materia de «dar difusión

a campañas institucionales con motivo del 28 de febrero, a contenidos y programas especiales con motivo del Día Internacional de la Mujer, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género, del Día Internacional del Orgullo LGTBI», que, insisto, por nosotros no hay ningún problema, al contrario, pero entiendo que el grupo proponente no iba por ahí cuando propuso esta moción.

Así que termino. Insisto, a nosotros el informe no nos disgusta, lo único que entendemos que no se ajusta a la realidad. Y, por tanto, nuestro grupo parlamentario se va a abstener.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Pues por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El señor Gavira no está aquí hoy, así que voy a intentar..., difícilmente superarle en su trabajo diario con Canal Sur. No hemos venido a debatir el sentido de la moción sino el cumplimiento, así que voy a hacer una breve referencia, breve, que sin duda sus señorías me van a agradecer.

La Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión lo dice bien claro en sus artículos 7 y 8: ha de existir una carta que desarrolle un contrato. Esa carta tiene un vigor de seis años, está desde 2010 la última, es decir, debería haber sido aprobada otra en 2017 y no lo está. Y digo esto porque trato de argumentar punto por punto en qué puntos se está cumpliendo esta moción y cuáles no. Es cierto también que una moción me resulta difícil de interpretar si se cumple o no se cumple cuando está en trámite, o cuando el informe te comenta que está en trámite. Pero, bueno, voy a tratar..., con esa premisa inicial voy a intentar de argumentarla.

En el punto uno, pensamos que no se está cumpliendo, primero porque está en trámite y después porque hace referencia a esa carta de 2021-2026 que, por supuesto, no está aprobada por el Consejo de Gobierno y por la RTVA.

El punto dos sí se cumple. Punto tres, sí se cumple. El punto cuatro sí se cumple.

El punto cinco no se cumple. Y, sigo insistiendo, aquí hacen referencia a esa carta de servicio público de 2021-2026, que por supuesto no está aprobada, hace referencia a algo que no está aprobado, por lo tanto, entendemos que no se cumple.

El punto seis se cumple. El punto siete se cumple.

Y el punto ocho, pues volvemos a la misma, hacen referencia a esa carta que no está aprobada y que, por supuesto, entendemos que aun estando en trámite pues no se cumple.

Así que, dicho esto, a mí me hubiera gustado este cumplimiento de la moción por puntos, no es posible, así que nuestro voto será negativo. Entendemos que no se está cumpliendo la moción.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Rodríguez tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Buenos días, señor presidente, muchas gracias.

Señorías, qué verdad eso de que nunca nada es suficiente. Leyendo los puntos uno por uno, como ha hecho el portavoz de Vox, evidentemente, es verdad que están en trámite alguno de ellos, es verdad que todavía queda pendiente esa aprobación definitiva de la carta de servicios, también es verdad que ustedes, a pesar de que en esos puntos piden lo mismo que está incluido en la carta de servicio, han sido los primeros en poner mil pegas a la carta de servicios —cosa que no entiendo—, porque si el punto recoge justamente lo que recoge la carta de servicio, ¿por qué votamos que no o decimos que no queremos una carta de servicios que recoge justamente lo que su grupo pide en la moción? Realmente es algo que no voy a comprender jamás, pero bueno, entiendo que cada partido tiene su dinámica. Y hay que decir que no cuando hay que decir no, y tampoco cabe mucha más discusión.

Yo sí quería destacar que es cierto que en la RTVA quedan todavía muchas cosas por hacer, que es cierto que muchos de los puntos, a pesar de estar cumplidos, porque hay algunos que están completamente cumplidos y no se encuentran en trámite, habría que dar un paso más en la RTVA. Eso lo hemos discutido muchísimas veces, se ha discutido en Pleno, se discute continuamente en la comisión, pero si hay algo que, remitiéndonos al escrito que tenemos en las manos, el cumplimiento se está haciendo. Con lo cual, no entiendo por qué los grupos dicen que van a..., bueno, en el caso de Adelante dice que se abstiene —puedo llegar a comprenderlo—, pero que Vox diga que va a votar que no a un cumplimiento que está demostrado frente al papel que se está haciendo, porque hay un trámite que falta, que justamente ellos son los primeros en negar, pues la verdad es que me resulta un poco complicado. Pero siempre hay que poner palitos en el carro, y eso es así, y es la dinámica de la oposición, y la comprendo, y la respeto. Y entiendo que digan que no para quedar bien; pero evidentemente es un no que no tiene sentido, porque cumpliendo se está cumpliendo. Y este Gobierno está cumpliendo con lo que le pidió Vox. Y este Gobierno está cumpliendo con los andaluces y está cumpliendo con la RTVA, porque tenemos un director en la RTVA que mantiene un compromiso con los andaluces y con este Parlamento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martín, tiene la palabra.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Hola, buenos días a todos.

Gracias, señor presidente.

Como saben ustedes, y si no se lo recuerdo yo, el mío es uno de los grupos que sustenta al Gobierno andaluz. Y, por lo tanto, si el Gobierno presenta un informe de cumplimiento de la moción como este, en el que todos sus puntos están cumplidos o en trámite de cumplimiento, pues, faltaría más. Entenderán ustedes que nosotros los respaldemos de principio a fin. Lo hacemos, además, porque han pasado seis meses desde que se aprobó esta moción. Y en esos seis meses, según dice este informe y según entendemos que es la realidad, se ha trasladado a esa realidad lo que ponía en el papel de esa moción: una financiación estable y suficiente para la RTVA, prevista en el nuevo contrato-programa, pese a que tanto parezca molestar eso a los señores que antes gobernaban en Andalucía, una unificación empresarial que prácticamente está culminada, una programación más moderna de servicio público, y que ha abandonado todos aquellos estereotipos históricos que tanto daño hacían a la propia RTVA, y yo creo que a Andalucía. Y todo eso, gracias a que se ha aumentado también la financiación. Como también se ha cumplido el punto relativo a la formación, muy especialmente dirigida al dominio de la digitalización, las nuevas tecnologías, las redes sociales; o la inclusión en la carta de servicio público de una permanente adecuación a las demandas, a las preferencias, a las necesidades de la propia sociedad andaluza. Lo mismo podemos decir de la generación del contenido, del aumento de la información de proximidad que ahonda en ambas cosas en la función del servicio público de la RTVA.

Miren, señorías, la RTVA ha cambiado mucho en poco tiempo. A mí me sorprende que haya aquí a quien le parezca que no ha cambiado lo suficiente, después de ver cómo estaba la RTVA. A mí me sorprende que haya quien haya apostado inicialmente por el cambio y, de pronto, de un día para otro, vaya usted a saber por qué motivo, pues, empieza a votar con los grupos de izquierda y de extrema izquierda. No sé si eso tiene que ver con estrategias políticas, pero me parece increíble que venga un informe...

[Intervención no registrada.]

Señor Morillo, se queja usted en muchas ocasiones, cuando habla, de que no le dejan hablar. A ver si vamos a tener..., adquiriendo también los vicios de los partidos de los que usted tanto se queja. Pero me parece increíble, señor Morillo, que se presente un informe de cumplimiento de la moción, que usted mismo ha dicho que prácticamente cumple todos los puntos, y los que no cumple están en tramitación, y vote usted en contra. Evidentemente es una postura de estrategia política de salón, que seguramente tiene que ver con cuestiones que nada tienen que ver ni con la RTVA ni con el cumplimiento de esta moción. Yo espero que ustedes recapaciten, y no se conviertan en una piedra en el zapato del cambio en Andalucía a estas alturas y por intereses políticos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí. Buenos días, señor presidente.

Señorías. Cómo se han levantado las derechas esta mañana, ¿eh? Las tres derechas en el Parlamento andaluz parece que vienen agitadas. No sé si será consecuencia de los resultados de las elecciones catala-

nas o cuál es el motivo para que la coalición Partido Popular-Ciudadanos, y Vox, la extrema derecha, manifiesten hoy públicamente una desavenencia en torno a la Radiotelevisión pública andaluza.

Y me sorprende porque, hace aproximadamente algunas semanas, estas tres derechas firmaron un acuerdo para aprobar los presupuestos de la Junta de Andalucía del año 2021, donde contemplaba expresamente un acuerdo en relación a la Radiotelevisión pública andaluza, a Canal Sur. La extrema derecha impuso una agenda al Gobierno Partido Popular y Ciudadanos para cambiar aquello que entendía la extrema derecha que era conveniente con respecto a la RTVA. Fundamentalmente lo que planteaba la extrema derecha era desmantelar Canal Sur, eso es lo que impuso al Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos. Y Partido Popular y Ciudadanos aceptaron la agenda de la extrema derecha y lo firmaron. Hoy se está hablando de una moción, nuevamente de Canal Sur, que se aprobó en su día por las tres derechas, y que hoy viene el partido que la propuso, Vox, a cuestionar el cumplimiento del Partido Popular y Ciudadanos.

A mí me parece que ustedes, desde las tres derechas, están haciendo hoy aquí un acto de cinismo, los tres, y se lo voy a explicar. Después del acuerdo de la aprobación del presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2021, donde contemplaba un recorte de 14 millones de euros; el cierre de un canal de televisión; la disminución de un 10% en la partida de aprovisionamiento, que es la que se destina a la contratación de programas y servicios externos; la amortización y la paralización de la contratación de todo personal nuevo en Canal Sur; la de incluir incluso hasta los contenidos que Canal Sur tenía que emitir; la paralización de la carta de servicio público, que se estaba tramitando por parte de este Parlamento, donde Vox claramente estaba en contra del apartado de garantizar la financiación... Que vengan ustedes a hablar del futuro de la Radiotelevisión pública andaluza, si lo que han firmado es el desmantelamiento, ni es coherente que la extrema derecha hoy aquí empiece a exigir el cumplimiento de unos acuerdos que ellos mismos se enmendaron cuando aprobaron un texto para dar su voto afirmativo al presupuesto, y que Partido Popular y Ciudadanos saquen pecho de que están mejorando la Radiotelevisión pública andaluza, después de una huelga sin precedentes el pasado mes de diciembre, cuando más de 600 profesionales de Canal Sur han firmado un manifiesto en contra de los recortes y de la manipulación que hay en la televisión, donde más de 100 colectivos sociales, económicos y académicos de Andalucía han manifestado su rechazo a ese acuerdo de la extrema derecha, Partido Popular y Ciudadanos, con Canal Sur, creo que ustedes están haciendo un acto de cinismo, las tres derechas. Ustedes se quieren cargar Canal Sur, es lo que han pactado con la extrema derecha. Y la extrema derecha está en la senda que manifestó en la campaña electoral última andaluza. No quieren la autonomía, no quieren nuestra bandera, no quieren nuestro himno, no quieren nuestro estatuto, no quieren este Parlamento y no quieren Canal Sur.

Así que, amigos del Partido Popular, parece que ustedes no han entendido, y Ciudadanos, no han entendido el mensaje de las elecciones catalanas: que no es que cambien ustedes de sede, lo que tienen que cambiar es también de socio.

Si la derecha del Partido Popular y aquellos que supuestamente eran el centro, que era Ciudadanos, se asocian a la extrema derecha, pues, finalmente les pasa a ustedes lo que les ha pasado, que les han quitado la cartera por la derecha. Y se la ha quitado la derecha auténtica, la extrema derecha de este país. Ese es el futuro que tienen ustedes. Así que vayan tomando nota que lo mismo que han tenido que hacer el traspaso en la sede Génova, lo mismo, dentro de varias semanas, nos desayunamos que también van a hacer us-

tedes el traspaso de la sede del Partido Popular de Andalucía, porque la extrema derecha les está quitando a ustedes la cartera cada día que pasa.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Pasamos a la votación del cumplimiento de la moción.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 7 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

Pues se aprobaría el cumplimiento por voto ponderado, ¿vale?

Muy bien.

11-21/APC-000460. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de una persona representante del colectivo de funcionarios interinos que gestionan los fondos europeos en la Junta de Andalucía, a fin de informar sobre situación del personal funcionario interino para la gestión de fondos europeos

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues vamos...

Tranquilidad, un momento, que tenemos que hacer otra votación, como saben, que es el segundo punto del orden del día, que es una solicitud que hace el Grupo Socialista de la comparecencia de una persona representante del colectivo de funcionarios interinos que gestionan los fondos europeos en la Junta de Andalucía ante esta comisión, a fin de informar sobre la situación del personal funcionario interino para la gestión de fondos europeos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muy bien. Pues muchas gracias.

Y ya esperamos..., a las y media debe llegar el consejero, para seguir con el orden del día.

Muchas gracias.

[Receso.]

11-19/APC-000380, 11-19/APC-002121, 11-20/APC-000699, 11-20/APC-001093, 11-20/APC-001636, 11-20/APC-001902 y 11-21/APC-000394. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones de la consejería en materia de coordinación de políticas migratorias e integración

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues vamos a continuar con el orden del día, dándole la bienvenida al consejero de la Presidencia, así como a su equipo.

Vamos a comenzar con el tercer punto del orden del día, que serían las solicitudes de comparecencia en comisión. Les recuerdo que pactamos en la Mesa que todas serían a un solo turno, en los que tres minutos tendrían los grupos no proponentes y siete los proponentes. Y el orden que seguiremos será empezando por los no proponentes y luego por los proponentes.

Pero en el caso de la comparecencia que ahora nos ocupa, como ha sido solicitada por todos los grupos parlamentarios, lo haremos por orden de menor a mayor, como de costumbre.

Y esta es a fin de informar de políticas migratorias e integración, y, como les digo, arrastra hasta siete solicitudes de comparecencia de la totalidad de grupos parlamentarios.

Así que, consejero, muy buenos días y tiene la palabra.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Buenos días a todos, un placer volver a esta Comisión de Presidencia. Como bien se ha dicho, arrancamos este periodo de sesiones hablando de inmigración. Está la directora general aquí, que me acompaña, le doy la bienvenida también.

Unas competencias, que —como saben— esta consejería ha asumido después de la última reestructuración del Gobierno. Por tanto, me gustaría recalcar que las actuaciones de la consejería en materia de políticas migratorias son limitadas, y que se basan, fundamentalmente, en labores de coordinación, que se llevan a través de la Dirección General de Coordinación de las Políticas Migratorias. Este centro directivo, en aras de favorecer la transversalidad de estas políticas, pasó, de la Consejería de Turismo, a esta consejería en agosto de 2020.

En primer lugar, cabe hablar de qué supone el fenómeno migratorio en Andalucía. Adquirir conciencia del fenómeno migratorio es comprender la globalidad de la situación y racionalizar el peso real e importancia de la población migrante en nuestra comunidad autónoma. Para ello hay que partir de conocer los datos de población extranjera en Andalucía y tener en cuenta las competencias que recaen sobre la comunidad autónoma.

El número de personas nacidas en el extranjero que residen en Andalucía es de 876.162, lo que equivale al 10,4% de la población total, cinco puntos porcentuales menos que la media española. Es decir, que el

número real de personas extranjeras que se encuentran residiendo en Andalucía puede ser algo superior, pero este dato oficial es imprescindible, objetivamente hablando, para saber hacia dónde orientar nuestras políticas.

Por otro lado, en Andalucía se producen incrementos temporales, como saben, de la población extranjera, por cuestiones como la migración circular, que tiene lugar entre el mes de diciembre a junio, en la provincia de Huelva especialmente, por la campaña de frutos rojos. Cada año llegan a esta provincia una media de 16.000 mujeres que vienen con permisos de residencia y trabajo, autorizados por el ministerio.

Por otro lado, haciendo referencia a las competencias de integración y participación de la población migrante que recaen sobre la comunidad autónoma, señalar, como se ha puesto de manifiesto ya, que estas competencias son transversales a todas las áreas de la Junta. Y, por tanto, es fundamental una acción coordinada. Para ello, la dirección general está elaborando la Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025. Es un documento que pretende ser el instrumento general de planificación de la Comunidad Autónoma de Andalucía para las políticas que promueven la integración social de las personas migrantes y solicitantes y beneficiarias de protección internacional.

Desde aquí les pido a todos los grupos que se sumen a esta estrategia con sus aportaciones y sus sugerencias. Otra de las actuaciones que cada año desarrollamos en políticas migratorias son las convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Actualmente, hay presupuesto para dos líneas: la línea 1, destinada a proyectos de entidades privadas sin ánimo de lucro, y la línea 2, destinada a infraestructuras y equipamientos de entidades locales.

Entre los proyectos que se financian en la línea 1 podemos encontrar los siguientes programas: sensibilización, intervención en zonas de exclusión con mujeres migrantes víctimas de explotación sexual e inserción sociolaboral, acogimiento, atención a jóvenes titulados, formación o asesoramiento jurídico. Entre los proyectos que se financian a través de la línea 2, podemos señalar: adquisición de equipamientos para albergues, para aulas de formación o mejora de infraestructuras municipales para atención y asesoramiento de inmigrantes. Es decir, colaboramos con los ayuntamientos, que al final son los que tienen que encontrar soluciones para atender a este colectivo.

En 2020 estas líneas de subvenciones no se convocaron, y el presupuesto de ambas se destinó a unas ayudas extraordinarias para ayuntamientos en cuyos municipios existen asentamientos conformados mayoritariamente por personas de origen inmigrante.

Por otro lado, en aras de concienciar sobre esta realidad, la Dirección General de Políticas Migratorias también premia las buenas prácticas en el ámbito migratorio, y cada año convoca los Premios «Andalucía sobre Migraciones». Se premian proyectos que mejoren o favorezcan la inserción sociolaboral de esta población, proyectos educativos, programas de sensibilización, o el tratamiento que hacen los medios de comunicación del fenómeno migratorio en Andalucía.

Una de las actuaciones que mayor repercusión ha tenido en estos dos últimos años ha sido la puesta en marcha del Servicio de Mediadoras Interculturales para atender sociosanitamente a las temporeras marroquíes que acuden a la campaña de los frutos rojos. Ha sido una actuación muy aplaudida por el sector, y que este año seguirá funcionando. También hay un servicio de atención y mediación intercultural en la provincia de Jaén para los temporeros que llegan para la campaña de la aceituna.

Otra de las actuaciones que realizamos es la de emitir los informes de esfuerzo de integración de las personas extranjeras. Este informe de esfuerzo se obtiene tras la realización de una formación, y permite a la persona extranjera adjuntarlo para su valoración a la hora de renovar su autorización o residencia temporal, conforme a la Ley de Extranjería actual. Actuamos también en foros para la integración de las personas migrantes. Constituyen una herramienta que permite la coordinación entre las administraciones, tercer sector y asociaciones empresariales y sindicales. Y es así cómo en el seno de estos foros se está trabajando para buscar una respuesta integral y eficaz para resolver cuestiones como los asentamientos chabolistas de inmigrantes o la atención a jóvenes extutelados.

Por último, es importante seguir estudiando la evolución del fenómeno migratorio en Andalucía. Es a través del Observatorio Permanente de Migraciones de Andalucía, el OPAM, como conocemos la percepción de los andaluces hacia la inmigración, analizamos las estadísticas y podemos prever hacia dónde evoluciona este fenómeno. Esto es lo que podemos hacer, según nuestras competencias, y lo que hacemos según nuestras competencias.

En cuanto a la inmigración irregular, me adelanto, por si sale durante el debate, saben que es exclusivamente responsabilidad del Gobierno de España, que es el que tiene el grueso de las competencias en esta materia. Nosotros actuamos con lealtad y prestamos la atención sanitaria, simplemente. Evidentemente, nos gustaría que el Gobierno de España actuara en esa misma dirección, cuestión que en estas últimas semanas se ha visto que no es así, ya que ha habido traslado de inmigrantes a Andalucía sin que nos hayan informado en ningún caso.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues pasamos al turno de los diferentes grupos, les recuerdo por siete minutos en un único turno.

Por Adelante Andalucía, la señora Mora tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bendodo, muchas gracias por venir a contarnos qué es lo que va a hacer en esta materia, que es realmente interesante. Ya tuve la ocasión en otra comisión de preguntarle sobre este tema. Lo único que ha hecho realmente es relatarnos, relacionarnos cuáles son las competencias de su consejería, que ya las conocemos. No nos ha dicho qué soluciones va a dar a los principales problemas que tiene la población migrante en nuestra comunidad autónoma, que es bastante grande.

Quiero empezar diciéndole que, sobre la situación de la población migrante en situación administrativa irregular, usted sí tiene competencias, no se las quite de encima. El Ministerio del Interior tiene competencias en materia de documentación, en materia de aplicación de la Ley de Extranjería, pero ya está. La cantidad de personas migrantes que se encuentran en situación de inexpulsables en nuestra tierra, o que se encuentran

pendientes de una orden de expulsión, o lo que sea que dependa su documentación del Ministerio del Interior, se encuentran en nuestra tierra y son personas a las que hay que atender, seres humanos a los que hay que atender. Y eso entra dentro de sus competencias de coordinación. Y le expongo varias. A ver, me gustaría saber realmente las competencias que asume, son de coordinación y son competencias importantes, porque es cierto que es una materia bastante transversal. Lo que debe de hacer es conseguir que todas las consejerías competentes funcionen, y funcionen con una visión global en la atención de la persona migrante, y esa es su responsabilidad, ¿no?, esa visión global en la atención.

Le pregunto, primero, el domingo ardieron, como bien sabe, muchísimas viviendas, dejando a muchos trabajadores en la calle, trabajadores sin casa, que vivían en infraviviendas, e incluso familias con niños. ¿Qué solución le va a dar al problema de los asentamientos, de la infravivienda, a los trabajadores migrantes que trabajan en nuestras campañas de los frutos rojos..., todas las campañas? Ha dicho que lo habla en los foros con asociaciones de inmigrantes y empresarios.

Pero yo le pregunto, ¿qué solución le va a dar? ¿O simplemente va a decir que es responsabilidad de los ayuntamientos? Le recuerdo que hace no mucho el relator de Naciones Unidas para la Pobreza Extrema estuvo visitando alguno de estos asentamientos y, bueno, le dio tantísima vergüenza que dijo que se vivía en una situación peor que en otros países donde veía campos de refugiados.

Le pregunto también: este plan, que llevamos esperando desde el principio que toman posesión en el Gobierno, que se aplique, que usted lo ha llamado este plan de integración, lo ha llamado, si no recuerdo mal, Estrategia, la Estrategia Andaluza por la Integración 2021-2025, le pregunto si va a tener financiación, porque su antecesor al plan no le iba a aplicar financiación. Con lo cual, realmente no tengo muy claro cómo iba a funcionar. Le pregunto: ¿qué financiación va a tener?

Le pregunto, también, ¿qué acceso —dentro de sus competencias de coordinación—..., cuál es el plan para la vacunación de las personas migrantes, en situación administrativa irregular, que se encuentren en nuestra comunidad autónoma? Son unas 50.000 personas..., entre 40.000 y 50.000 personas que están trabajando en los frutos rojos, que están trabajando en los campos y que mayoritariamente están trabajando atendiendo a las personas mayores, a nuestros mayores. Muy importante, obviamente, entre otras cosas, por una cuestión de salud pública.

¿Cuál es el plan de vacunación? Que, desde luego, al consejero de Salud no se lo hemos escuchado. Usted es el competente en coordinar todas las materias referentes a las personas migrantes. Le pregunto por esta cuestión que es importante en materia de salud pública.

Y le planteo también algo que ya le planteé en otra comisión. Existen muchísimos problemas de empadronamiento, y más en la situación de pandemia, en la que muchas familias tienen que residir en la misma vivienda, y hay dificultades de empadronamiento, porque muchos ayuntamientos se niegan a empadronar a más de una familia en una vivienda. Esto trae como consecuencia, obviamente, la exclusión, a consecuencia de no poder acceder a muchos servicios sociales. Eso también es de su competencia, este problema; no una competencia solamente de los ayuntamientos, porque usted tiene la competencia de coordinación, con una visión global, respecto a toda la problemática. También nos ha contado que, en cuanto a menores extutelados, trata el tema en otros foros. Le pregunto: ¿pero qué está haciendo en esos foros? Aparte de hablar de los problemas de los menores extutelados, en realidad, ¿cuáles son las medidas que aplica su consejería?

Estos menores extutelados, la Consejería de Igualdad, le informo que ni al 10% de estos menores, a los que, cuando llegan a los 18 años, llegan los recursos de alta intensidad —es decir, vivienda, acompañamiento...— y terminan engrosando, engrosando las bolsas de exclusión. Eso también es su responsabilidad, en cuanto que coordina todas las materias que tiene que hacer funcionar todas las consejerías con una visión global.

Pues le planteo todas esas cuestiones, que me gustaría que me pudiera responder.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos el turno ahora al Grupo Parlamentario Vox.

Señor Morillo, tiene la palabra.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, muchas gracias también por su comparecencia; señora directora general, también. Buenos días.

Yo sabía, desde que empecé a trabajar sobre esta comparecencia, que usted iba a venir, e iba a decir de las competencias, las limitaciones que tiene su consejería al respecto. Ha dicho usted una cosa que también me ha sorprendido: «Nos gustaría que el Ministerio del Interior...». ¿Nos gustaría, señor Bendodo? Nosotros tendremos..., no tendremos competencias, pero sí tenemos responsabilidades.

Y es que, el pasado mes de enero, el señor Bendodo afirmó lo siguiente: «Es preocupante que las mafias utilicen la inmigración ilegal para introducir en España a potenciales terroristas».

Yo voy a ir un poco más allá, porque lo que nos ha hecho es, simplemente, una narración de las competencias que tiene la consejería. Yo, como le digo, y si me lo permiten, voy a ir un poco más allá. Mire, a nuestro grupo parlamentario, así como a la mayoría de los andaluces y españoles, nos sorprende enormemente que usted, señor Bendodo, mostrase en aquel entonces su preocupación ante la posible entrada de yihadistas a través de las costas andaluzas, después de conocerse la noticia de que los terroristas detenidos en Barcelona accedieron a nuestro país a través de la ruta de Argelia a Almería, Almería.

Ya es la segunda ocasión en la que los miembros de la Yihad acceden a nuestro país a través de las costas andaluzas en menos de un año.

Mire, señor consejero, en abril del año pasado, Abdel Bary, uno de los terroristas del DAESH más buscado a nivel internacional y donde sus presuntos compañeros o aliados fueron detenidos en Almería. Y las investigaciones policiales también arrojaban que accedieron de forma irregular, a través de costas almerienses.

Según los balances de la lucha contra el terrorismo del Ministerio del Interior, desde el 2012, un total de 26, 26 yihadistas han sido detenidos en nuestra comunidad. Pero es un poco contradictorio, señor consejero, que usted, como titular de la Consejería de Presidencia y portavoz de la Junta de Andalucía, ponga ahora el grito en el cielo, cuando desde el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía le hemos venido advirtiendo, en

reiteradas ocasiones, sobre esta amenaza. Tanto es así, que ya en el 2019, a través de los acuerdos presupuestarios suscritos con el Gobierno de la Junta de Andalucía, se propuso la puesta en marcha de un convenio —y se lo he recordado en alguna ocasión en Pleno también—, un convenio de colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en materia de inmigración ilegal.

Yo le voy a hacer una pregunta; ya le ha hecho muchas la compañera de Adelante Andalucía, pero esta es más que interesante —no voy a decir que las suyas no lo sean—, pero ¿a usted le preocupa realmente esta problemática, derivada de la actual invasión migratoria sobre costas de nuestra región? ¿No les demuestran sus actuaciones políticas, señor Bendodo, que debe de entender..., debe hacer entender a los andaluces que su preocupación es real? Porque debe de poner en marcha ya, cuanto antes, aquello que le hemos ido reclamando a lo largo de estos dos años, esa vía de colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y esa cooperación con la Secretaría General de Interior, dependiente de su consejería, de forma que pueda existir un mayor control de aquellas personas que acceden a nuestra región de manera irregular.

¿Se compromete usted a hacerlo antes del verano? Y lo digo, digo esto de «antes del verano», porque ya saben lo que ocurre cuando llega el buen tiempo: las mafias aprovechan el buen estado de la mar y la climatología estable en los puntos de salida para poner en marcha una nueva operación avalancha, en las que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado —a las que recuerdo desde aquí y felicito siempre por el enorme trabajo que realizan con tan poquísimos medios; ya digo que están carentes de medios y, sobre todo, de recursos humanos—, no pueden controlar este aluvión de llegadas. Este es otro asunto pendiente, que usted no debe de ignorar, señor Bendodo, porque es que es en Andalucía. Nosotros sabemos muy bien del lado que estamos y lo que no entiendo es si usted va por el mismo camino.

Mire, el Ministerio de Interior cifra en más de nueve mil quinientas las llegadas ilegales a Andalucía durante el año pasado. Bien sabemos que esto no es del todo cierto. Señor Bendodo, si usted habla con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, estoy seguro que le habrán dicho que no todas las llegadas son interceptadas. No creo que sean las fuerzas y cuerpos de Seguridad, lo sabemos todos, y es que ya lo vimos el pasado verano.

Las redes sociales lo muestran: se llenaron de imágenes de embarcaciones que nada más tocar tierra, los inmigrantes ilegales huían sin perder tiempo. Y, en algunos casos, incluso las mafias ya le están esperando; estas mafias que operan en suelo andaluz ya les estaban esperando con furgonetas para recogerlos de inmediato. Y es que estamos ante una grave amenaza, que no puede ignorar, señor consejero. Y por su parte solo vemos declaraciones, pero no vemos que esté tomando cartas en el asunto. Y es verdad: las limitaciones son claras, ya la sabemos, pero no es de recibo que, desde el Gobierno del señor Moreno Bonilla, estén constantemente echando balones fuera ante un problema que atenta contra la seguridad de todos los españoles y, en primer lugar, con la de los andaluces. Es una región receptora; el sur de España, por cuestiones geográficas, es una de las zonas más afectadas por la inmigración ilegal. Las costas andaluzas, después de Canarias, son el principal receptor de miles de inmigrantes ilegales, que cada año llegan a nuestras costas. Y el señor Bendodo tiene la posibilidad de poner en marcha todos los mecanismos necesarios para un mayor control.

Ya le hemos mostrado el camino para ello en sucesivas ocasiones, señor consejero. La Junta de Andalucía es tan responsable como este Gobierno social-comunista a la hora de contener la actual invasión migratoria, que están convirtiendo a nuestro país en un coladero de potenciales terroristas.

Eso es un problema, señor consejero. Así que en sus manos está poner soluciones contundentes, y no expresiones baldías y dentro de un contexto delimitado y que sirva para contrarrestar esa exactitud, en algunos casos, indolente, y en otros, pues casi cómplice del Gobierno de Sánchez e Iglesias.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Moreno, tiene la palabra.

El señor MORENO MADUEÑO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, gracias por su exposición. Y quiero agradecer también la presencia, especialmente, de la directora general de Coordinación de Políticas Migratorias, que es importante que esté presente en esta comparecencia.

Señor consejero, se le ha dicho que usted ha venido aquí a contar cuáles son sus competencias. Yo no he visto eso; aquí la comparecencia trata sobre coordinación de políticas migratorias y usted, acertadamente, ha expuesto cuáles son las líneas de trabajo de su consejería sobre esta coordinación de las políticas migratorias.

Desde nuestro Grupo de Ciudadanos es lo que veníamos a escuchar. Lo digo porque, bueno, la señora Mora dice, de Adelante Andalucía, que usted solamente ha venido a relatar. Y yo le he visto a usted exponiendo cuáles son las líneas de trabajo. Y, además, yo considero, y desde Ciudadanos consideramos que la coordinación, dentro de las políticas migratorias —y como usted bien ha dicho, señor consejero— necesita de la máxima lealtad institucional por parte de todas las Administraciones públicas. Por lo tanto, yo creo que aquí tenemos que tener todos los grupos más altura de miras y más rigor a la hora de llevar a cabo estas intervenciones, para exigir esa lealtad y sensibilidad, que es muy necesaria en este ámbito de la política.

Hablar de política migratoria, señor consejero, como usted dice, es hablar de una política muy transversal dentro de la Junta de Andalucía. Cuando se trata del ámbito de la coordinación, pues, efectivamente, es necesaria esa transversalidad dentro de todas las competencias de las distintas consejerías. Y, efectivamente, pues se necesita la colaboración de todos los grupos políticos y, como digo, de la lealtad institucional del resto de administraciones, que es fundamental. Ya hemos visto lo que lamentablemente ocurrió en la provincia de Granada por aquella deslealtad manifiesta por parte del Gobierno de España, trasladando a migrantes a nuestra comunidad autónoma sin ni siquiera comunicarlo a la Junta de Andalucía. Tenemos que lamentarlo profundamente, y es muy negativo no solamente para la Junta de Andalucía, sino principalmente para estos inmigrantes y para toda la sociedad andaluza.

Como digo, es un tema muy sensible, que toca de lleno a todo el territorio y a nuestra comunidad autónoma, además de manera muy especial por su proximidad.

Como digo, la lealtad institucional es fundamental. Y es cierto que el flujo varía en función de cada época del año. Y si bien es cierto que en provincias como Huelva —y usted, en su intervención lo ha mencionado—, en una época de recolección de frutos rojos, pues la llegada tiene que ser coordinada y controlada, y deben tener sus permisos de trabajo y sus condiciones para salvaguardar su dignidad. O en provincias como Jaén, donde también vienen para la temporada de la recogida de la aceituna, que es también un flujo variante muy importante. Pero no es menos cierto que, en algunas ocasiones, supone un reto muy importante coordinar estos incrementos, estos no controlados que en algunos momentos se producen. Y, como usted decía, es muy necesario llevar a cabo esas líneas de trabajo. Y yo destacaría, nuevamente, la sensibilización para conseguir esa integración y esa participación de los migrantes en la sociedad andaluza.

Se trabaja en estas distintas líneas. Y, como usted bien ha dicho, el servicio de intermediación cultural es muy importante —de mediadoras interculturales— para atender sociosanitariamente, de forma global, a los temporeros, concretamente, de la provincia de Huelva. Es un programa que está teniendo mucho éxito desde el inicio de la legislatura, cuando las políticas migratorias formaban parte de las competencias de la Consejería de Justicia, del vicepresidente Juan Marín. Por eso nosotros consideramos que debe continuar esa línea de trabajo. Y con esa lealtad institucional y altura de miras por parte de todos los grupos políticos, seguro que conseguimos una coordinación necesaria e importante dentro de estas políticas migratorias.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ GALINDO

—Muchas gracias, presidente. Buenos días.

Buenos días, señor consejero.

A mí me gustaría hacer una diferenciación con respecto a esta comparecencia y a las palabras del consejero. En primer lugar, el consejero ha tratado sobre cuál es la política y los medios que se ponen por parte de esta Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, y esto con respecto a la migración, la inmigración legal, entiendo. Y además ha dado un dato, que me parece muy importante, que es que son más de un diez por ciento, casi el 10,5% de la población total de Andalucía.

Y con respecto a las políticas y programas que se están poniendo en marcha por parte del Gobierno andaluz, no hay un pero. Yo entiendo, señorías, que no se puede poner un pero. Se están poniendo recursos para los ayuntamientos, para las organizaciones no gubernamentales, se están trazando estrategias de carácter transversal. Existe esa estrategia, que además se está elaborando en ese plan 2021-2025, de coordinación, y que además el consejero pedía al resto de fuerzas políticas que participasen e hiciesen propuestas con respecto a estas cuestiones, para integrarlas dentro de este documento. Y esta es la primera parte que explicaba muy bien el consejero en su intervención.

Y después existe ese segundo debate, al que también aludía, que se podía derivar en esta comisión, que es otro tipo de migración y otro tipo de cuestiones, como es la migración irregular. Y aquí sí hay algunas cuestiones que a mí sí me gustaría destacar. Decía la portavoz en esta materia de Adelante Andalucía que son seres humanos a los que hay que atender y a los que hay que cuidar y respetar. Eso es exactamente lo que hace la Junta de Andalucía, señora Mora. El problema es que no hace lo mismo el Gobierno de la nación, del que ustedes forman parte. Y me remito a los hechos. Y me remito no muy lejos, en el mes de noviembre, cuando podíamos leer en los medios de comunicación que el Gobierno había enviado a 30 migrantes en un vuelo regular, con sus pasaportes, desde Las Palmas a Sevilla. Cuando llegan esos migrantes, como no están en una situación regular, son detenidos por la policía. Es lo primero que pasa. Eso lo permite un gobierno que podría hacer muchas cosas desde un ministerio. Y ahí sí le tengo que decir al señor Morillo que no seremos nosotros los que no sepamos dónde estamos ni del lado de dónde estamos, lo que necesitan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y en la forma en la que desarrollan su trabajo —muchas veces en precario, señor Morillo, algo que usted y yo conocemos—. Y sabemos que hay que modificar, pero para eso no es suficiente la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía, ni tiene el remedio el señor Bendodo, que entiendo que ya le gustaría tener el remedio para poderlo poner. El problema es mucho mayor y mucho más cruel, porque las soluciones las tienen en el Ministerio del Interior, y no las quieren poner encima de la mesa.

Miren, nos encontramos en una situación tremendamente diabólica, porque nosotros necesitamos la migración. En Jaén se necesita la migración, y en Huelva se necesita la migración. Nosotros necesitamos que vengan a trabajar. Lo que necesitamos es que se regularice por parte del ministerio esa situación.

Es que lo que echamos nosotros en falta, desde el Grupo Popular, es que por mucha voluntad que tenga este Gobierno de la Junta de Andalucía, por mucho que se trate desde la Consejería de Presidencia de invitar a todos los grupos a formar parte de lo que necesitamos y de cómo tenemos que coordinarnos en Andalucía para tener esa migración legal y regular, a esas más de ochocientas setenta mil personas que forman parte de nuestra sociedad... Necesitamos algo que es fundamental: una estrategia de coordinación nacional. Es que sin el ministerio, señorías, no vamos a ninguna parte.

¿Saben lo que está pasando? Miren, hay temporeros que tienen permisos de residencia expedidos por Italia, y que vienen a través del aeropuerto de Milán. No tienen permiso de trabajo, porque la Ley de Extranjería, entre otras cuestiones, exige un año para expedir esos permisos de trabajo. Para las campañas es tremendamente complicado tener a personas que puedan trabajar y que sean de terceros países. Y no me refiero a la Unión Europea.

Y solo hay un competente, señorías, para que esto deje de ser así, que es el ministerio, no hay más, que es el Gobierno del señor Sánchez, del señor Iglesias y de los 22 ministros. No hay nada más. Si hay voluntad, hay entendimiento.

A mí me gustaría, señor consejero, que relatase —si puede ser en esta comisión, porque me parece cuando menos curioso— cómo se enteran, por parte de la Junta de Andalucía, cómo llegan estos migrantes. Porque, claro, no tiene ningún tipo de sentido que no exista un criterio, que no exista una coordinación, y, desde luego, que no exista ningún tipo de lealtad institucional. Precisamente, por lo que decía la señora Mora, que son personas, que son seres humanos. Precisamente por eso, si no existe coordinación y lealtad institucional, no estamos hablando absolutamente de nada. Y cada uno tiene que hacer su trabajo, y cada palo tiene

que aguantar su vela. Y, en este caso, es completamente mezquino que, por parte del Gobierno de la nación, se traslade un problema a las comunidades autónomas y a las regiones de España, que saben perfectamente que no tienen competencias para atajar.

Fundamental —y voy terminando—, que, por parte de este Parlamento, señor consejero, y que por parte de la consejería que usted dirige, se invite de forma..., yo creo que se apremie al Gobierno de España a participar, a elaborar esa Estrategia 2021-2025, pero en conjunto con todas las comunidades autónomas. Si no lo saben hacer, que pidan referencias, pueden hablar con usted, y usted ya les explica cómo se va haciendo.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

Pues turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Jiménez Barrios, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Muchas gracias, señoría.

Buenos días a todos y a todas.

Este es uno de los asuntos de los que Vox hace una causa especial, y que forma parte incluso de los acuerdos que las tres fuerzas conservadoras, las tres fuerzas de la derecha, formalizaron para el Gobierno de Andalucía. Este es un asunto que..., la inmigración irregular, efectivamente, no puede tratarse con ligereza ni puede tratarse sin la sensibilidad necesaria y la voluntad como condición humana de aceptar un hecho incuestionable, que está ahí, que no va a bajar y que, efectivamente, necesita de la coordinación de todo el mundo para intentar paliar el drama que supone la inmigración y, por supuesto, intentar por todos los medios..., cada uno ejerciendo sus competencias en coordinación, intentar hacer más fácil lo que ya en sí mismo es de una dureza extraordinaria, ¿no?

Y es cierto que la Junta de Andalucía tiene sus competencias. No ha aportado nada nuevo que no hubiera venido desarrollándose a lo largo del tiempo. Y, efectivamente, creo que es una obligación de la Junta de Andalucía, legal y además moral, de las situaciones de salud, de vivienda, de educación, de prestarles todo aquello que haga más fácil la vida de gente que tiene graves dificultades y una situación de vulnerabilidad extrema. Por lo tanto, yo creo que no hay que comprar el discurso de nadie, y menos, ligar cuestiones como el terrorismo con la inmigración, me parece fuera de todo lugar.

Y a mí me parece que... Mire, siendo ministro el señor Zoido, el Gobierno de la Junta de Andalucía y los andaluces en general solicitábamos que hubiera una coordinación entre comunidades autónomas y que hubiera, además, un reparto —parecía razonable, y ahí están las hemerotecas— razonable que..., por ejemplo, en una de las competencias clave de la Junta de Andalucía, que es la atención a los que vienen a denominarse los MENA, pues, tuviera un ejercicio de solidaridad interterritorial entre comunidades autónomas y el Gobierno de España hiciera un ejercicio de traslación de esa necesidad de coordinación.

La realidad fue ninguna, ninguna. No solo ninguna, sino que si alguien tiene la delicadeza de recordarlo, no había ni siquiera instalaciones adecuadas para la llegada de esas personas a nuestras costas. Tanto así que, a la llegada del Gobierno actual, se construyen los equipamientos de [...] en Algeciras, el de Chiclana en Campano —por cierto, extraordinario lugar de educación, histórico, y es de mi pueblo—, y es verdad que incluso hay hasta aportaciones económicas que no había en el pasado.

Por tanto, a mí me parece que aquí lo que hay que procurar es no comprar el discurso ni xenófobo ni racista ni quitarle a lo que significa..., yo no estoy haciendo acusación en estos momentos, digo, me refiero en general lo haga quien lo haga. Y, desde luego, no puedo negar que las derechas, con más o menos intensidad, los grupos conservadores tienen un discurso más o menos similar en esta materia.

Fíjese, como decía, que a mí me parece que... Le acaba de preguntar el portavoz de Vox si usted va a cumplir o no va a cumplir los acuerdos que firmó con Vox, y si lo va a hacer antes del verano. Espero que todos los miembros de la comisión ahora puedan estar a la espera de la respuesta del cumplimiento de ese acuerdo, digo, para saber a qué atenernos, ¿no?

Porque, claro, no hace falta tampoco ser ningún lince para comprobar que, junto con el pin parental, lo que significa también la instrumentación de aquellos entes públicos y de los empleados públicos, que Vox hace de ellos un elemento fundamental, y que ustedes dan vueltas, y que en vez de quitar aquellos que llamaban chiringuitos lo que hacen es que lo suman y así intentan darle cumplimiento al acuerdo, los...

En fin, me parece que nadie puede negar que esto forma parte del código identitario de las derechas. Y, por tanto, me parece que deberíamos hacer una reflexión entre todos, especialmente de Ciudadanos, que debería hacer una reflexión, porque en este juego, en la política en la que están inmersos los grupos conservadores..., Ciudadanos aquí está diluido. Y, como está diluido, pues ya hemos visto lo que ha ocurrido en Cataluña, que quien blanquea los postulados de la ultraderecha termina siendo fagocitado por ella, ¿no? Por tanto, me parece que deberían tener mucho cuidado y pensar en el futuro.

Ya el Gobierno actual hizo historia en España, ¿no?, fue el primer Gobierno desde la democracia que blanqueó a la ultraderecha en la conformación de un Gobierno. Y espero que no pase a la historia, y no lo van a permitir los andaluces, porque no va a ocurrir en las próximas elecciones, pero si no, fíjese que el resultado final sería cambiar al señor Marín por el señor Hernández. Fíjese estas cuestiones que, dichas así con tanta simpleza, pues francamente son de una altísima preocupación para mucha gente. Y sé que también especialmente de gran preocupación para el Partido Popular y para Ciudadanos, ¿no?

Pero claro, esto forma parte, este elemento, esta discusión, lo que aquí hoy estamos discutiendo no se puede obviar del análisis político que yo acabo de realizar. No tendrán más remedio que reflexionar sobre ello, nosotros..., creo que hacemos una llamada de atención a la sensibilidad, a tener mucho cuidado con el extremismo, con los discursos populistas, sobre todo porque en esa historia los partidos que tradicionalmente hemos trabajado en el sistema democrático español para llevar a esta tierra y a España donde hoy se encuentran..., no pueden ser truncados por discursos que nunca han tenido cabida en Andalucía. Y ahí es donde yo creo que deberíamos encontrarnos todos.

Y, por supuesto, sin elevar la voz para hablar de un tema tan delicado que afecta a miles y miles de criaturas, que la mayor parte de ellas son obligadas por las circunstancias..., o diría la mayoría, obligadas por las circunstancias que en su tierra viven, fruto de desgracias como el hambre, el exilio, las guerras, las enferme-

dades. Y, por supuesto, una sociedad civilizada, como la occidental en la que vivimos, no puede permitirse ser insensible, tiene que trabajar en beneficio de esas personas y tiene que hacerlo, porque es así como se debe comportar el ser humano y, en ese sentido, detestar cualquier atisbo de lo contrario.

Y, en ese sentido, el Grupo Socialista siempre va a estar defendiendo los intereses que acabo de exponerles, y espero que el Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos hagan una reflexión respecto de los apoyos que recibe.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues ya cierra el debate el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—*[Intervención no registrada.]*

... muchas de ellas en mi intervención están respondidas.

Como bien ha dicho el portavoz de Ciudadanos, no me he limitado a las competencias, he dicho lo que estamos haciendo en materia de coordinación y he hecho especial referencia, señora Mora, a los temporeros de los frutos rojos y de la aceituna, tanto en Huelva como en Jaén.

Bien. Vamos a ver, para tranquilidad de todos, veo que más que para la tranquilidad del Grupo Vox, para tranquilidad del Grupo Socialista, este Gobierno cumple sus acuerdos con todos los grupos, los cumple. Y hemos defendido, desde el primer día, que se trata del convenio que tenemos que trabajar con el Ministerio del Interior, que hay que hacer referencia, con medios necesarios, porque el intercambio de información es una obligación entre las administraciones. No debería ser motivo de ningún convenio esto, sino que simplemente debería ser una práctica habitual, pero claro, usted entenderá que con ellos es complicado. Intercambiar información no debería ser ni un problema ni fruto de un convenio, sino el funcionamiento diario.

En cualquier caso, en la línea de cumplir los compromisos, no solo por cumplirnos sino porque nos creemos que debe ser así, hemos enviado tres cartas remitidas al ministro del Interior para abordar estos asuntos, en abril y septiembre de 2019 y en marzo de 2020. La llamada por respuesta.

Recientemente, le hemos trasladado vía correo electrónico una nueva solicitud para tratar este asunto, recordándole el envío de las tres cartas. Y el ministerio nos ha derivado a la Secretaría de Estado de Seguridad —ahora—, que nos ha indicado que atenderá nuestra petición próximamente, a través de videoconferencia. Eso fue el 15 de enero y el 18 enero nos contestaron señalando que ya nos llamarían. Por tanto, a la espera estamos, en esa línea, para ir en lo que habíamos planteado.

Bien, con respecto a algunas cuestiones que han planteado ustedes, vamos a ver, los asentamientos. Los asentamientos, como usted bien sabe, señora Mora, es un problema estructural, que no tiene una única solución, donde todos debemos estar implicados, todos los agentes y, por eso precisamente, la solución debe

salir de esos foros. Yo creo que hablar es bueno y que entre todos pongamos nuestras propuestas sobre la mesa y donde todos estemos sentados pensando soluciones, pero que no hay una única solución.

Para financiar la estrategia, tiene que ser un documento flexible, porque la propia idiosincrasia del fenómeno migratorio no es rígido, es flexible. La estrategia debe ir acompañada de planes operativos, con su presupuesto, planes operativos anuales, para que puedan adaptarse a las necesidades que se vayan detectando, ¿no?

También, haciendo referencia a menores extutelados, que ha hecho usted referencia, aquí estamos ayudando a la integración de estos jóvenes a través de financiación a entidades sociales para pisos de extutelados o itinerarios de integración laboral. Y, en el caso de los empadronamientos, usted misma lo ha dicho, ¿no?: es una cuestión competencial de los ayuntamientos, y la comunidad autónoma no puede obligar, no puede obligar a ninguno a realizarlo.

En cualquier caso, estamos terminando un documento relativo a buscar soluciones a este tema en el Foro Andaluz de Integración de la Población Migrante, y yo les invito a todos ustedes a que hagan sus propuestas, que se sumen ustedes, que estaremos encantados de recibirlos.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

11-20/APC-002455, 11-20/APC-002858, 11-21/APC-000143 y 11-21/APC-000346. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la situación del proceso de selección para la contratación urgente de 159 funcionarios interinos por parte de la Junta de Andalucía ante las diligencias de la Fiscalía Superior de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasaríamos a la siguiente solicitud de comparecencia. En este caso, es a fin de informar sobre la situación del proceso de selección para la contratación urgente de 159 funcionarios interinos por parte la Junta Andalucía, ante las diligencias de la Fiscalía Superior de Andalucía. Esta solicitud se hace a propuesta de los grupos de Adelante Andalucía, Ciudadanos y Socialista.

Y empezaremos, como siempre, con la intervención del consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, señoría.

Este tema ha sido —creo yo, eh— ampliamente debatido en esta comisión el año pasado; también, en el Pleno del Parlamento y también ha motivado numerosas, numerosas preguntas escritas, debidamente respondidas en tiempo y forma. Por tanto, ya les adelanto que poco nuevo, poco nuevo les puedo aportar hoy aquí, más allá de recordarles algunos principios básicos. El 18 de mayo del año pasado, el Consejo de Gobierno adopta acuerdo por el que insta al consejero de Hacienda a iniciar las actuaciones necesarias para la dotación de un fondo de emergencia contra el COVID-19. Para reactivar muchos procesos económicos, la Administración tiene que ser ágil y, eso pasaba, entre otras cosas, por reforzar con urgencia los efectivos de personal. Para ello, fue imprescindible agilizar la tramitación de aquellos procedimientos que contaban con una elevada volumetría de expedientes acumulados y cuya resolución era crítica para recuperar la actividad económica en nuestra comunidad. Así pues, en aras a la reactivación de la economía, profundamente devaluada como consecuencia de la pandemia, este plan de choque —que se ha aplicado en todas las consejerías de la Junta— ha generado casi mil empleos temporales hasta el 31 de diciembre en varios cuerpos, cuyo proceso selectivo se ha realizado por el sistema extraordinario de emergencia recogido en el artículo 13 del Decreto 3/2020, de 16 de marzo, convalidado por la Diputación Permanente de la sesión del 2 de abril del 2020 y modificado por el Decreto Ley 6/2020, de 30 de marzo. ¿Qué se establece aquí? Establece las necesidades de efectivos que la Administración de la Junta de Andalucía y las entidades de su sector público sean precisas para la prestación de los servicios esenciales, como consecuencia de bajas o ausencias de personal que se produzcan por efecto del COVID-19. Lo he repetido hasta la saciedad, pero no tengo inconveniente en hacerlo de nuevo hoy aquí. Este procedimiento, en primer lugar, conlleva la selección de las personas que están en bolsas vigentes de la Junta de Andalucía, de cada cuerpo, incluyendo el cupo de discapacidad establecido. Solo en el caso de no disponer de candidatos, se hizo un anuncio público y en libre concurrencia, en la página Web del Empleado Público, con un máximo de 24 horas de periodo de admisión de solicitudes. Y, además, previamente se informaba a los sin-

dicatos de esta publicación. Les recuerdo también dos decretos leyes que amplían la necesidad de utilizar este procedimiento: son el Decreto Ley 16/2020 y el 6/2020. Tengo, además, veinte procedimientos, que no les voy a detallar aquí —además, todos los grupos tienen esa información—. Todos los autos dictados nos han dado la razón y tenemos tres casos en los que las sentencias han sido desfavorables, la última derivada de un recurso interpuesto por el Grupo Socialista en el que se anuló la convocatoria de la selección de aspirantes a nombramiento como personal funcionario interino asimilado al Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola. En el día de ayer, hemos tenido conocimiento de tres nuevas sentencias, que anularían las convocatorias de Administrador de Gestión Financiera, ingenieros industriales y técnicos de grado medio de Pesca. Antes de esos pronunciamientos judiciales, ya estábamos trabajando en cambiar el proceso. La pandemia continúa, y vamos a contar con un nuevo presupuesto para este año, y hemos decidido cambiar el sistema, porque las circunstancias habían cambiado. Así, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública ya ha iniciado la revisión de las bases que articulan el procedimiento de emergencia, proceso que, tras la negociación en la mesa sectorial, culminó con la nueva resolución, de 14 de enero de 2021. El nuevo modelo lo conocen: de nuevo —como siempre—, recurrimos a las bolsas de empleo vigentes, pero, además se ha creado un nuevo colectivo en las bolsas, el reconocido como el «colectivo 5», en el que se integran las personas que, en los procesos selectivos de acceso a la condición de personal funcionario de la Junta, han superado el primero o el único ejercicio de la oposición, todo ello con el objetivo de nutrir con más aspirantes las bolsas. Una vez que estas se agotan, se acude al SAE, como órgano gestor de la política de empleo de la Junta de Andalucía. Aquí, el SAE procederá a la difusión de la correspondiente oferta durante un periodo máximo de dos días, durante el cual se podrán inscribir aquellas personas que reúnan los requisitos exigidos en la misma. Y, tras el periodo de difusión, el SAE enviará la relación de personas candidatas solicitadas disponibles e idóneas. Todo esto es el proceso que hemos mejorado, que hemos recogido las recomendaciones, las peticiones.

Y, por tanto, entiendan ustedes que estamos en una situación inédita de pandemia donde se requiere actuar con mucha, mucha, mucha agilidad, dentro de la ley, que es lo que hemos hecho y hemos mejorado en este nuevo modelo.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, turno para los diferentes grupos parlamentarios. Les recuerdo, vamos empezar por los no proponentes, tres minutos; luego, ya serán los proponentes, por espacio de siete minutos.

Pues el primero de los no proponentes, el Grupo Parlamentario Vox, señor Morillo, tres minutos.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, sí es verdad, señor consejero, cuando tiene la razón se la voy a dar: esto es una polémica que se trae a esta comisión de forma recurrente, el día 23 de septiembre pasado, del año pasado, la Fiscalía inves-

tiga este caso. El día 13 de octubre, la Fiscalía archiva la denuncia por carecer de relevancia penal. Hubo un pacto, estas contrataciones fueron pactadas por los diferentes sindicatos y la consejería. Se entiende perfectamente la agilidad en el contrato, en momentos complicados, ¿no? Por lo tanto, yo ¿qué más puedo...? Porque esto ya —como digo— lo hemos comentado aquí en anteriores comisiones. Y lo único que tengo que decirles es que este asunto ya no tiene más que decir. Lo único que les debo recordar siempre, para que no tengamos el mismo error que se han cometido durante treinta y siete años, que ojo con las contrataciones del sector público, señor Bendodo y señora directora. Es publicidad, igualdad, capacidad y mérito por encima de cualquier cosa, aun entendiendo en los momentos complicados en los que vivimos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues el siguiente grupo no proponente sería el Popular. Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Decía Goethe que prefería cometer una injusticia antes que soportar el desorden. Así que voy a ir por orden, porque se han agrupado dos comparencias, una versa sobre una denuncia en la Fiscalía y otra sobre la contratación de interinos, y tienen algo que ver, pero se diferencian mucho.

En cuanto a la contratación denunciada en la Fiscalía, me va a permitir brevemente que lea el escrito presentado por el Ministerio Fiscal, que dice: «en ningún caso es irracional o arbitraria la contratación, teniendo en cuenta la circunstancias excepcionales o extraordinarias. Los hechos no revisten carácter de delito y carecen de responsabilidad y relevancia penal». Por tanto, cuando se argumentaba que había mujeres embarazadas o mayores de 60 años que podían verse excluidos, lógicamente, se hacía en defensa de la salud y del propio interés físico de esas personas, y así lo entiende el ministerio fiscal. Y por tanto, de eso ya huelga seguir hablando del tema.

En cuanto a la petición de comparencia del ministerio..., perdón, del Partido Socialista, sobre la contratación de interinos a través del procedimiento de emergencia... Porque no es bueno mezclar cosas. Esto sorprende que el Partido Socialista, después de 37 años, un partido que ha atentado muchas veces contra las contrataciones desde el principio de igualdad, mérito y capacidad, y condenado en sentencia multitud de veces, teniendo miles de contratados en precario y miles de funcionarios interinos *per saecula saeculorum*, pues venga ahora a pedir exigencias, cuando bien claro queda dicho en el Decreto, el 3/2020 y el 6/2020, que se trata de una situación de emergencia. Pero, bueno, no vamos a hablar ni siquiera de enchufismo, ni de la falta de una ley de función pública, ni de esa precarización de que hablaba. Aquí lo que se trata simplemente es de adaptarse a la norma, y así lo hizo el Consejo de Gobierno. Se ha ido paulatinamente adaptando y consensuando con los sindicatos hasta llegar a un método bastante racional, que simplemente consiste en atender primero a las existencias en bolsa, y si no hay atender a ese método de contratación, e incluso se ha vuelto a mejorar acudiendo al SAE. Por tanto, ¿realmente de qué estamos hablando cuando habla-

mos de situaciones de emergencia? Es verdad que se ha podido cometer algún puntual error, porque ha habido multitud de sentencias que le han dado la razón al Consejo de Gobierno. Pero yo les digo, tengan ustedes presente que hay situaciones puntuales donde lo necesario es cubrir determinadas bajas. Me viene a la memoria contrataciones en residencias, me viene a la memoria —y vaya por delante que es la que creo que se ha suspendido cautelarmente— la contratación en la Consejería de Agricultura para atender necesidades urgentes de subvenciones. Tengan ustedes presente que había multitud de colapso, tengan ustedes presente que había multitudes de bajas, y lo que hay que dar es respuesta en situaciones de emergencia. Si este es el método para hacer oposición, floja oposición están haciendo ustedes.

Yo le animo al señor consejero a que siga avanzando en la concertación, que siga avanzando en la política de transparencia y mejora de la función pública, y que en ese sentido alabo la capacidad de concertación que se está teniendo con los sindicatos en esta materia.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues pasamos ahora a los grupos proponentes. En primer lugar, por el Grupo Adelante Andalucía, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero, espero que usted haya desayunado hoy bien y que le hayan explicado lo que es el medidor nutricional europeo, Nutriscore.

Señor consejero, ¿cuántas veces le hemos dicho en esta comisión, en el pleno del Parlamento, que las contrataciones que usted estaba realizando no se ajustaban a derecho, que esos nombramientos eran ilegales, que no se pueden realizar procesos de contratación de carácter urgente en 24 horas, donde el único criterio a aplicar sea mandar un correo electrónico, que no se accede así a la Administración pública? ¿Cuántas veces se lo hemos dicho? Mire usted, el señor Venzal es un parlamentario brillante, pero lo que ha dicho hoy aquí no se lo cree ni él, no se lo cree ni él. Aquí se han contratado, se han nombrado ingenieros en pesca, se han contratado, se han nombrado ingenieros informáticos, técnicos agrícolas, administraciones generales, y en esos nombramientos se han excluido a mujeres embarazadas, a mujeres en lactancia, a mayores de 60 años, se ha excluido a personas con patologías, para puestos de trabajo que nada tenían que ver con el combate de la COVID-19, señor Venzal. Y, mire, se vuelve a apelar al consenso con los sindicatos. Falso, con los sindicatos lo que se acordó fueron medidas urgentes para contratar personal sanitario, personal médico, personal que estuviera en primera línea de lucha contra la pandemia. Eso es lo que se acordó. No para contratar puestos que nada tienen que ver, no para contratar a las personas que ustedes metieron por la gatera.

Mire, si es que además se lo están diciendo los sindicatos, si es que son los sindicatos los que les han puesto más de treinta demandas judiciales por esto. Ya no solo se lo dice la oposición. Pero es que ya se lo

están diciendo los fiscales, se lo están diciendo los tribunales. También tendrá usted que decir cuánto nos está costando a todos los andaluces y a todas las andaluzas todos estos procesos judiciales en los que estamos inmersos por una mala decisión de su consejería. Los jueces ya se lo han dicho, le han dicho también que no puede crear grupos de empleados públicos al margen de la norma, que es lo que usted ha hecho.

Y, señor Bendodo, es que estamos hablando de casi 4.000 plazas, 4.000 personas que han entrado a la Junta de Andalucía por procedimiento de urgencia, obviando los criterios de igualdad, mérito y capacidad. Cuatro mil personas que han accedido a la función pública con un único criterio, el criterio de la rapidez, algo que no existe, algo que no está recogido y que va en contra del artículo 23.2 de la Constitución. Yo supongo que usted es consciente del lío tan gordo que ha generado. Y ahora, encima, tenemos personas que fueron nombradas, que poco después fueron cesadas, creándoles unos perjuicios a esos trabajadores y a esas trabajadoras enormes, porque es que usted los nombró y luego los cesó —y eso es una realidad—. Encima tenemos ahora unas bolsas totalmente desordenadas, porque se les ha computado esos méritos a esas personas que usted primero nombró y luego cesó, creando también las quejas y las protestas de los integrantes de esas bolsas y de los opositores. Y ahora nos despertamos, hace dos días, con otra noticia, con una sentencia que le vuelve a decir que este método es ilegal.

Señor consejero, nosotros queremos saber si usted va a asumir este gravísimo error. Nosotros se lo hemos advertido por activa y por pasiva. No buscábamos un elemento de confrontación, se lo estamos..., llevamos meses advirtiéndole de que esto no podía ser, que diera marcha atrás, que rectificara, y usted no lo hizo. Y ahora, pues claro, vamos a tener una cascada de sentencias donde dicen lo que nosotros veníamos advirtiéndole. Y usted está generando unos perjuicios a multitud de trabajadores y de trabajadoras, que van a pagar las consecuencias de su decisión, las consecuencias de un problema que ellos no han generado. Y nos gustaría saber, señor consejero, si usted va a depurar responsabilidades políticas.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues turno para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Señor Díaz

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenas tardes.

No sé si usted ha percibido —estoy convencido de que sí, porque yo lo he hecho en diferentes ocasiones en esta comisión— que da igual lo que usted diga y da igual lo que haga el Gobierno de Andalucía. Partido Socialista y Adelante Andalucía están funcionando ya en esta Cámara como un solo partido, y la estrategia es la misma, el desgaste por el desgaste. A lo largo y ancho de toda esta pandemia yo lo he vivido en la Mesa del Parlamento, dentro de mis responsabilidades, no han aportado absolutamente nada. Hasta la constitución

de la Diputación Permanente nos la han recurrido en amparo al Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional, como ya ha pasado en alguna otra ocasión, nos va a dar la razón, porque hicimos lo correcto. Estamos en una situación de extraordinaria y urgente necesidad absolutamente excepcional, y el Gobierno de Andalucía ha hecho lo mismo que hemos hecho los grupos que damos soporte al Gobierno en esta Cámara, y es gobernar en una situación excepcional. Y para eso, como ya le he dicho en alguna ocasión, a la guerra no se va con balas de plastilina, se va con balas de verdad. Y los decretos son las balas de este Gobierno, y de todos los gobiernos, para combatir esta crisis. Y esto es lo que no les gusta al Partido Socialista y a Adelante Andalucía, que hay un gobierno sólido, solvente, que está generando y transmitiendo seguridad y confianza, y que está gobernando ya no solo aportando soluciones a los problemas, sino anticipándose a los problemas. Y además está corrigiendo, con diálogo y concertación, lo que tuvo que hacer de forma extraordinaria y urgente, y que ya en varias sentencias y en varios autos ya nos han dado la razón. Por lo tanto, ese es el camino, seguir gobernando decididamente al margen de este escarnio político al cual Partido Socialista y Adelante Andalucía, funcionando en esta Cámara al unísono, están tratando de someter al Gobierno.

En una democracia, un demócrata como yo y como mi formación política, siempre respetamos la división de poderes. Cualquier sentencia que emita..., cualquier auto que emita un órgano judicial, un orden jurisdiccional, nosotros lo vamos a respetar. Hasta ahora todas han sido favorables y los procedimientos que estén en marcha se resolverán. A las decisiones del Gobierno..., las decisiones que ha tomado el Gobierno no las ha tomado arbitrariamente, graciosamente y al azar. Hay todo un cuerpo de jurídicos en la Junta de Andalucía, en las diferentes consejerías, que avalan con sus informes las decisiones que ha adoptado el Gobierno, y que están avalando ahora también la concertación y todo lo que está generando nuevo, en el nuevo procedimiento, y todo ajustado a ley.

Señor consejero, Ciudadanos, como no puede ser de otra manera, que forma parte del Gobierno de Andalucía, quería que compareciese usted hoy aquí también. ¿Por qué? Pues muy sencillo, porque es muy bueno y muy sano dar cuentas, y estamos convencidos de que todo se ha hecho conforme a la legalidad vigente.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Si queremos vivir en una realidad paralela, vivimos en una realidad paralela. Cada uno sabe perfectamente en qué dimensión quiere...

Yo le he escuchado a usted escrupulosamente y con atención, espero que tenga el mismo respeto con este portavoz, como yo lo he tenido con usted, como consejero de Presidencia. Que ya hemos vivido aquí

más de un *show* en esta comisión. Entonces, digo que se puede vivir en una realidad paralela, pues se puede vivir en una realidad paralela. Mezclar debates, mezclar debates; tirar de argumentario político, tirar de argumentarios políticos. Cada uno que haga lo que considere más oportuno.

Nosotros sí tenemos claro por qué hemos pedido esta comparecencia. Y hemos pedido esta comparecencia en base a la sentencia que ha emitido el juzgado número 7 de lo Contencioso administrativo del 11 de febrero. Eso es básicamente lo que nosotros queríamos hablar aquí. Y que, si bien las contrataciones tenían que ser urgentes, no tenían por qué ser contrataciones por la cara. Hay dos cosas muy distintas: una cosa es la urgencia para contratar, y lo entendemos todos, sanitarios que atiendan el día a día, y otra cosa muy distinta meter por la puerta de atrás a más de 4.000 personas en la Administración pública. Son dos debates completamente distintos. Distintos y diferentes. Y no hable aquí de que ha pactado con los sindicatos, entonces está pactando unas condiciones en relación a la pandemia y a la crisis sanitaria. El resto es literatura que se acaban de inventar, directamente.

O utilizar, y yo le tengo mucho respeto al señor Venzal, el argumento es: «claro, como es que en 37 años», bueno, pues en los 37 años que estamos nosotros gobernando, ustedes estabais en la oposición y eran los que decían lo de «igualdad, mérito y capacidad». ¿Y ahora qué dicen, lo contrario?

[*Rumores.*]

No es que entonces los argumentos o valen para un lado o valen para otro. Es decir, vamos a hacer y centrarnos directamente en lo que estamos hablando, que es en las sentencias, señor Venzal.

Y nosotros como partido, ya saben, frente a la irresponsabilidad suya, señor Bendodo, porque no ha habido otra manera de calificarla. Le hemos advertido por activa y por pasiva que el procedimiento que estaba utilizando no era el adecuado. Que el procedimiento de entregar el primer *email* en 24 horas de plazo va contra la Constitución Española, no contra los ideales del Partido Socialista, sino contra la Constitución Española. Y usted era plenamente consciente de ello. Y se lo hemos advertido aquí, en esta comisión y en el Pleno, por activa y por pasiva.

¿La repuesta, fundamentalmente suya, sabe cuál ha sido? El choteo. En la última sesión del Parlamento, «que, si confundimos sentencia con un auto», es decir, límpiase las orejas cuando escucha a los portavoces de la oposición. Y escuche verdaderamente, yo le he escuchado atentamente, y sé perfectamente..., y respeto su argumento. Y otra cosa es que esté de acuerdo o no esté de acuerdo con esos argumentos, señor Bendodo.

Entonces, ya sí que hay... No empiece con el juego de trileros que empieza siempre de sentencia a auto, no. Ahora hay una sentencia del juzgado número 7 de lo contencioso administrativo, donde nos da la razón, señor Bendodo. Le dije en esta comisión que nos obligaba usted, incapaces de ponernos de acuerdo, a que fuésemos a un tercero que le dé la razón o a uno o a otro. Pues en este caso, nos da la razón a nosotros, señor Bendodo. Y no mezcle el debate, como han intentado aquí, en función del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Se han equivocado. Ahí son una serie de demandas por lo penal, que nosotros como partido nunca planteamos una cuestión penal, sino de contencioso administrativo. Son dos caminos completamente distintos, no tienen nada que ver. Nosotros nos fuimos por lo Penal, pero este es el primero de un montón de sentencias que vendrán a continuación. Y la sentencia es muy clara, señor Bendodo. Es que ya no hay ni matices ni cuente aquí tampoco historias.

Es decir, que no es procedimiento adecuado el orden de llegada de solicitudes. Que hay que tener... Que se vulnera el derecho de igualdad ante la ley, junto a los principios de mérito y capacidad. Lo dice su señoría, no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista.

Y ante eso, evidentemente, usted tendrá que actuar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Igual que usted nos pide a nosotros responsabilidades, cada vez que usted lo considera oportuno. No esperará que en este juego solamente la responsabilidad es de los socialistas, porque usted no es Calimero, el muñequito del huevo que nunca había hecho nada. Usted es el consejero de la Presidencia, el que se pone delante de la rueda de prensa y señala a los buenos y los malos.

Pues ahora, usted, señor consejero, ha metido la pata, y se lo hemos advertido. Y ahora queremos ver exactamente qué responsabilidades son las que usted toma, porque supongo que como mínimo tendrá que asumir responsabilidades y, evidentemente, rectificar esa política. Porque es una cuestión fundamental, porque fue usted, no nadie, el que dijo al portavoz de Adelante Andalucía, cuando —le tocaba primero— cuestionó la legalidad de estos contratos, repitió, para su tranquilidad, con esa rotundidad con la que hace usted hace las cosas. Para su tranquilidad, todas las contrataciones se están haciendo, según la legalidad.

Pues mire, señor Bendodo, según la sentencia del juzgado número 7, usted ha vulnerado, y la Administración andaluza, los principios que recoge la Constitución Española, que es la máxima ley de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Muy bien, cierra el consejero la comparecencia.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Vuelvo a repetir que el procedimiento de contratación ha sido legal, que ha cumplido su objetivo, que ahora estamos en otra fase. Y por eso hemos modificado, para que se haga a través del Servicio Andaluz de Empleo. Con los cambios, el sistema de contratación ahora establece un primer término de recurrir a bolsas de interinos y laborales. Y una vez que se hayan agotado, se remite la selección del personal al SAE, que es lo que les preocupaba a ustedes, eso les preocupaba, pues eso está resuelto.

Por tanto, el SAE será el que habilite un procedimiento de emergencia para acortar los plazos en las contrataciones. Así se aplica un baremo, tomando en cuenta los méritos de experiencia en el cuerpo; y, en segundo lugar, de la antigüedad en la Administración pública. Ha habido algún auto y alguna sentencia en contra, pero ha habido 20 que avalan este proceso, 20 que avalan este proceso. Usted..., yo ya no voy a decir nada más, porque usted se lo toma todo muy mal, pero ni auto ni sentencia. Ya le expliqué a usted lo que era un auto y una sentencia la última vez, ¿no?

Usted hace referencia a esa sentencia. Son los trabajadores, los ingenieros técnicos agrícolas a los que hace usted referencia. Bueno, ya le he explicado también lo que vamos a hacer en ese sentido. Insisto, nuestro único interés ha sido prestar un mejor servicio a los ciudadanos, y creo que estas contrataciones en un contexto de pandemia eran necesarias. El señor Sánchez decía que nos limitáramos a personal sanitario. Pero mire usted, señor Sánchez, y quién tramita los ERTE, claro es que al final esto hay que..., todos estamos gestionando, nosotros desde el Gobierno y ustedes desde la oposición, una situación inédita, que es una pandemia, todos, pero hay que estar a la altura. Este Gobierno está a la altura, ustedes también en sus críticas, por favor, estén a la altura.

Señor Gómez, yo no le voy a hablar de la realidad paralela. Usted dice que nosotros vivimos una realidad paralela, que este Gobierno vive en una realidad paralela, ¿no cree usted que el Partido Socialista de Andalucía, el actual Partido Socialista de Andalucía vive en una realidad paralela? ¿No cree usted que lo que ustedes pretenden va a ser imposible? ¿No creen que lo que ustedes pretenden ya tiene fecha de caducidad? Esa es la auténtica realidad paralela la que están viviendo ustedes.

Y claro, y yo, con permiso, señor presidente, esta es una comparecencia, evidentemente, a la situación de las contrataciones que hemos hecho con motivo de la pandemia. Pero el señor Sánchez es que hace hablar a las piedras, yo no sé qué tenía que ver aquí hoy el tema de los desayunos.

Pues mire, yo sí he desayunado hoy pan con jamón y aceite, un pitufo de jamón con aceite, como decimos en mi tierra, y un mitad. Y ya, voy a aprovechar para hacerle ver dos cuestiones: primero, en Andalucía hay muchos sectores económicos que generan empleo y riqueza, señor Sánchez, muchos. Pero hay dos motores, dos motores fundamentales que tiran de la economía, que son, algunos de ellos, casi un 12 y 15% del PIB, que son el turismo y el sector agroalimentario. El lumbreras de su ministro Garzón, que no tiene otro nombre, se ha dedicado a atacar a los dos sectores más importantes de la economía andaluza. Dijo hace unos meses que el turismo era algo precario y ocasional, cuando genera el 14% del empleo en Andalucía. El turismo que recibimos el año pasado no, el anterior, que era el año bueno sin COVID, 33 millones de turistas en Andalucía. ¿Cuántas familias comen del turismo en Andalucía? Y el Gobierno de España, a través del ministro Garzón, critica esa fuente de ingresos de muchísimos andaluces. Y no harto con criticar al turismo se le ocurre..., porque tiene un ministerio absolutamente prescindible, un Ministerio de Consumo que la Junta Andalucía consume una Jefatura de Servicio. Pues a él le han dado un ministerio. No tiene nada que hacer; meter la pata. Y, ahora, no tiene otra cosa que hacer que decir, —fíjese, eh—, que el jamón y el aceite de oliva son perjudiciales para la salud. Eso ha dicho. Es más...

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, lo ha dicho así. Y ayer mandó a la directora general a intentar rectificar y volvió a meter la pata peor todavía. Dijo la directora general de Consumo del Ministerio: «Nos vamos a pensar lo del aceite de oliva, pero del jamón, olvidense ustedes». Eso dijo.

Por favor, esto es muy serio. Muchas familias viven del turismo y del sector agroalimentario en Andalucía. Y su partido, Podemos, su partido, Podemos, se dedica a atacar al empleo en Andalucía, al turismo y el sector agroalimentario.

En Andalucía nos sentimos orgullosos de nuestros productos agroalimentarios. Y la marca del aceite de oliva de Andalucía y del jamón ibérico de Andalucía, eso da, insisto, mucho empleo y mucha riqueza. Y a na-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XI LEGISLATURA

18 de febrero de 2021

die, hasta ahora, se le ha ocurrido decir que es perjudicial para la salud. Es más, estructura de la dieta mediterránea andaluza: el aceite de oliva y los productos ibéricos.

Por tanto, dígame a su ministro que se dedique a otras cosas.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

11-20/APC-002973, 11-21/APC-000286 y 11-21/APC-000343. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la nueva Ley de Bienestar Animal

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, vamos a pasar a la siguiente solicitud de comparecencia, que, en este caso, es a fin de informar sobre nueva ley de bienestar animal.

Esta solicitud se hace a propuesta de los grupos parlamentarios de Adelante Andalucía, el Grupo Popular y el Grupo de Ciudadanos.

Así que, en primer lugar, señor consejero, tiene la palabra.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, señorías.

Les voy a comentar en qué situación está ahora mismo esta nueva ley de bienestar animal.

Con fecha 4 de septiembre del año pasado, se dictó resolución de la Secretaría General de Interior, por la que se estableció el trámite de consulta pública previa para la elaboración de un anteproyecto de ley sobre bienestar de los animales de compañía. La publicación tuvo lugar el 14 de septiembre de 2020, estableciéndose un plazo de participación desde el día siguiente y hasta el 5 de octubre.

Actualmente, se está en fase de elaboración de la memoria, por parte del consejero técnico, para su envío a la Secretaría General Técnica y posterior presentación al Consejo de Gobierno y firma del acuerdo de inicio por parte de este consejero.

Por tanto, está previsto que se lleve a Consejo de Gobierno en unas semanas —posiblemente, el mes que viene—. No estaría mal... —y desde aquí lanzo el mensaje a todos ustedes—, que nos gustaría que esta ley se aprobara por lectura única, que se consensuara. Sería, desde luego, un buen mensaje en un asunto en el que creo, creo que todos podemos estar de acuerdo.

Por tanto, aunque tendremos oportunidad de debatir en otras ocasiones sobre esta ley, respetando los trámites que aún quedan por solventar, les daré algunas líneas generales del trabajo que se ha realizado hasta ahora.

Y la ley... El texto se ha elaborado como resultado de un trabajo intenso con las distintas consejerías. Me gustaría destacar que es una ley necesaria. Hay que destacar el tiempo transcurrido desde la aprobación de la Ley 11/2003, de Protección de Animales, y del Decreto 133/2005, de distribución de competencias, establecidas entre las consejerías de Gobernación y Agricultura. Y todo ello ha generado una demanda de regulación de situaciones y actuaciones nuevas, no previstas en el marco de gestión actual de las citadas competencias para animales; en especial, para los de compañía.

Ya les anticipo que esta ley se centra especialmente en los animales de compañía, y su objetivo fundamental es mejorar y defender su bienestar y fomentar una tenencia y convivencia responsable de los mismos.

El artículo 205 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, bajo el epígrafe «Protección de los animales», ordena a los poderes públicos velar por la protección de los animales, en particular, por aquellas especies en peligro de extinción. Y añade: «El Parlamento de Andalucía regulará por ley dicha protección». Asimismo, confiere a la comunidad autónoma las competencias exclusivas sobre protección y bienestar animal, de acuerdo con las bases y ordenación de la actuación económica general.

Dicho todo esto, en las últimas décadas se ha producido un aumento, cuantitativo y cualitativo, de animales destinados a la tenencia doméstica; una tendencia que cambia en cualquier ámbito, surgen problemas nuevos y realidades que eran inexistentes y que requieren un replanteamiento de las premisas clásicas. Esto no es exclusivo de Andalucía; por ejemplo, en el entorno de la Unión Europea se han promocionado numerosas iniciativas jurídicas en defensa de los animales, desde su consideración como «seres sensibles» —en dicción literal expresada en el artículo 13 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea—, así como diversos protocolos sobre protección, sobre bienestar animal, que han sido el origen de reglamentos y directivas comunitarias. Todo ello ha tenido su reflejo y trasposición en disposiciones normativas del ordenamiento jurídico español.

Los cambios normativos que se han venido produciendo con las modificaciones sucesivas del Código Penal, o la ratificación por España, el 9 de octubre de 2015, del Convenio Europeo de Protección de los Animales de Compañía, así como los nuevos interrogantes surgidos y los avances en la materia, acompañados de un aumento incesante de la demanda social de continuar con la redefinición del trato a los animales de compañía, evidentemente, hacen oportuna la aprobación de una nueva ley, renovada, que dé respuesta a una sociedad andaluza.

Todo esto se traduce en que haya conceptos —como la tenencia responsable, la integración de los animales en la sociedad, la cría o la venta— que requieren ser rediseñados. Y que haya cuestiones nuevas —como, entre otras, el voluntariado, el abandono cero, las estructuras administrativas que intensifiquen la protección, defensa y bienestar de los animales— que deben ser reguladas y articuladas, para dar cobertura a una realidad y a unas necesidades emergentes.

Por tanto, la persistencia en Andalucía de casos de maltrato o abandono animal pone de manifiesto la necesidad de contar con un nuevo marco legal. Para avanzar en la reducción de estos casos de maltrato y abandono, es necesario llevar a cabo programas de educación, programas de concienciación, campañas de esterilización y dotarse de un sólido y actualizado régimen sancionador, que actúe como elemento disuasorio.

Estas son las premisas de la ley. Y ahora, desde la prudencia, al tratarse de un texto que aún no ha pasado por el Consejo de Gobierno, les voy a trasladar algunas de las novedades de esta ley —evidentemente, no puedo entrar en el detalle de la letra pequeña de la misma.

La ley atribuye mayor relevancia al papel que desempeña la Administración local, por su carácter de Administración más próxima a la ciudadanía, siempre desde el escrupuloso respeto a las competencias establecidas en la ley.

También, una de las principales novedades es la proclamación del abandono cero, abandono cero, así como el sacrificio cero, como uno de los objetivos a conseguir de forma progresiva.

Otra de las novedades es el tratamiento de los animales de compañía en situaciones de violencia de género, estableciendo que las Administraciones públicas andaluzas facilitarán que las personas víctimas de vio-

lencia de género, en los casos que ingresen en centros de emergencia, casas de acogida o pisos tutelados, pueden hacerlo con sus animales de compañía.

También es novedosa la regulación del control poblacional. Dentro de la regulación de la circulación de los animales el acceso a espacios y transportes públicos y las zonas de esparcimiento, se recoge, como novedad, la posibilidad de que los ayuntamientos que cuenten con playa en su término municipal puedan habilitar espacios aptos para el acceso de perros, incluyendo, además, el acceso a los establecimientos y a los transportes públicos, así como a las pruebas de socialización y educación básica.

También, la creación del registro de centros de acogida de animales de compañía en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Resulta una novedad la regulación de las colonias felinas urbanas, entendiéndose por tales las comunidades de gatos no identificados y sin persona propietaria.

Y otra innovación es la regulación del voluntariado en la protección animal y la difusión de la protección y el bienestar animal, estableciendo, entre otras medidas, que la Administración velará por la inclusión de contenidos relacionados con la protección animal en los programas de educación infantil, primaria y secundaria.

Por último, les quiero trasladar que se han recibido numerosas peticiones de colectivos durante la fase de consulta pública previa. Esto demuestra que hay interés en la sociedad andaluza por contar con esta ley, cuestión que nos anima a que entre en vigor cuanto antes.

Y segundo, les adelanto que hemos aceptado numerosas observaciones. Por ejemplo, el propio título de la ley, que pasa a denominarse «Ley de bienestar animal», y no solamente «de animales de compañía», ya que lo que se pretende con la ley es establecer un marco protector para todos los animales en general, aunque su regulación se centre fundamentalmente en los animales de compañía.

También se han tenido en cuenta algunas aportaciones relativas a la admisión de los animales en los centros de acogida, siguiendo criterios de bienestar animal, a fin de evitar el hacinamiento de los mismos.

Otra de las sugerencias que se ha incorporado es que la esterilización se haga constar en el Registro Central de Animales de Compañía, o que los centros de cría y establecimientos de venta de animales entreguen a los animales ya vacunados, ya vacunados contra la rabia y esterilizados. O, por ejemplo, exclusión de la caza del concepto de maltrato animal, una cuestión que parece evidente.

En definitiva, creo que es una ley necesaria, que ha contado con participación de la sociedad andaluza y que espero que cuente con el respaldo de todos los grupos de esta Cámara.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, consejero.

Pues comenzamos por los grupos no proponentes. El Grupo Parlamentario Vox, señor Moltó, tres minutos.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

[Intervención no registrada.]

Ay, perdón, que estaba hablando sin el micro. ¿Se me ha oído o no?

[*Rumores.*]

No se me ha oído.

Resumo, que hay algunos asuntos interesantes que deben quedar en la ley, que no conocemos el texto todavía, pero que ya tendremos tiempo de verlo. Repito, lo de los veterinarios, está el Consejo Andaluz de Veterinarios, y los veterinarios que estamos aquí, para que lo recoja el acta, en esta comisión, una de Ciudadanos y otro de Vox. Y es muy importante en el tema del control antirrábico, venía diciendo, porque quedan desdibujadas algunas veces no solo las funciones, sino el *modus operandi*. Y esto tiene relación con las perreras municipales y con los centros de acogida que ha dicho usted. También los centros veterinarios, lo que conocemos como clínicas veterinarias, demandan que no sean incluidos en esta ley, sino en la de centros sanitarios; ese es otro tema que hablaremos en otro momento.

En cuanto a sacrificio y esterilización, tendremos también tiempo de hablar. Pero quiero centrarme, bueno, en animales potencialmente peligrosos, conocidos como PPP, perros potencialmente peligrosos, pero, en fin, no son solo los perros. También ahí creo que deberían recoger algunos detalles, puesto que ahora mismo también las competencias son de los veterinarios municipales y no tienen las herramientas ni los instrumentos para llevarlo a cabo. Y quiero terminar mi breve tiempo para hablar del RAIA, del censo. Los censos son obligados de los ayuntamientos, la actual ley se los deriva al Consejo Andaluz mediante un convenio. Eso habrá que ver cómo se actualiza, puesto que la obligación de tener censos de los animales es de los ayuntamientos, sin embargo, la gestión va por otro lado.

Y, por último, se me olvida lo que tenía aquí, lo que tenía, ya con este... En definitiva, cuente usted con la profesión veterinaria para actualizar todos estos asuntos, y estamos a su disposición para asesorarlos en lo que estimen pertinente.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Pues por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno a nosotros nos parece bien que usted trabaje en una ley de protección animal, que verdad que ya su propio grupo político aquí en esta comisión el 15 de octubre pasado planteó una pregunta en la que usted ya afirmó que no solo están trabajando en esa ley de protección animal, sino cuáles son los objetivos que perseguían en esa nueva ley que ustedes quieren aprobar. Y en ese sentido yo quiero ser muy concreto, y decir que cuando conozcamos el texto pues evidentemente es cuando podemos entrar a debatir.

Señala aquí dos temas que sería interesante en esa ley de protección civil..., perdón, animal, usted los señaló aquí ya en octubre. Básicamente, coincidimos al 99% en esos elementos. Otra cosa evidentemente

será qué tratamientos serán los que se den a cada una de las cuestiones. La idea básica, y yo creo que eso lo compartiremos los cinco grupos políticos, es que recoja el sentir de los andaluces, que en su gran mayoría apuestan por la defensa, por la protección y el bienestar de los animales.

Muchas gracias

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas Gracias, señor Gómez.

Ahora sí, los grupos proponentes. El señor Sánchez por Adelante Andalucía.

En señor SÁNCHEZ CASTILLO

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted anunció en agosto del año pasado que contaríamos próximamente con una nueva ley de protección animal. Nos alegra saber que se va a denominar Ley de bienestar animal, tal y como solicitan las organizaciones animalistas, al menos de forma mayoritaria. El motivo de registrar esta comparecencia es porque desde octubre que finalizó el proceso de participación, la fase de consulta, no teníamos más noticias. Y hoy ya usted nos ha informado que próximamente irá a Consejo de Gobierno, lo cual nos alegra.

Pero, señor consejero, queremos que esta ley sea una ley valiente, que no se haga a espaldas de las organizaciones animalistas. Recientemente, mantuve un encuentro con más de cuarenta asociaciones animalistas de Andalucía, y todas sin excepción nos trasladaron la misma preocupación, y es que esta ley no se puede quedar exclusivamente para proteger a los animales de compañía, que también, pero que tiene que ir mucho más allá, y ser una ley para..., una verdadera ley de protección de todos los animales. Y ese es el espíritu en el que nosotros queremos trabajar.

Usted nos propone hoy aquí que vayamos a una lectura única, y nos parece bien, vayamos al pleno del Parlamento a una lectura única. Pero para que esto pueda ser así hay que tener en cuenta las consideraciones de las organizaciones animalistas. Insisto, me he reunido con alrededor de cuarenta organizaciones animalistas en un encuentro muy productivo. Y todas tienen las mismas preocupaciones.

Queremos conocer ese borrador, trabaje usted también con la oposición una vez que vaya avanzando, para a ver si podemos conseguir que esta ley se apruebe, como usted ha propuesto hoy aquí, por lectura única. Y esta ley tiene que hablar de la caza, señor consejero, no se puede obviar ese debate. Y tiene que hablar de la tauromaquia, y no se puede obviar ese debate. Y tiene que hablar del uso de animales para la caza. Ya usted nos ha dicho que va a contemplar cuestiones como sacrificio cero, le aplaudimos, nos parece fantástico; que va a contemplar cuestiones como abandono cero, tendrá también nuestro apoyo. Pero también tiene que ir más allá, tiene que hablar del uso de animales en circos, en zoológicos y acuarios, tiene que contemplar eso. Tiene que hablar y regular el tema de..., o prohibir el tema de la compraventa de animales, tema de esterilización. Habla usted de que irá contemplado el tema de control de las colonias felinas. Me gustaría saber también a través de qué método. ¿A través del método CES, van a utilizar ustedes otro tipo de mecanis-

mos, de instrumentos, para garantizar este control de colonias felinas? También creemos que es importante que se consideren los santuarios como entidades de protección y defensa de los animales.

Y valoramos de forma muy positiva algunos de los anuncios que usted ha realizado hoy aquí, que se vaya a contemplar el tema del acceso de animales a playas; el tema de las residencias de mayores, es fundamental que nuestros mayores puedan meter a sus animales de compañía en las residencias; el tema del transporte. Tema de violencia machista, fantástica esta idea aportada por las organizaciones animalistas, y saludamos que se haya contemplado. Y también los centros de acogida.

Pero insisto, señor consejero, necesitamos una ley valiente, una verdadera ley que proteja a todos los animales, sin excepción.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Pareja, tiene la palabra.

El señor PAREJA DE VEGA

—Sí, gracias, presidente.

Buenos días, consejero.

La Ley de protección animal de Andalucía de 2003 se hizo, sin ninguna duda, con muy buena intención, en un ámbito de aparición de muchas leyes en comunidades autónomas en materia de bienestar animal y con unas aspiraciones de ser una de las leyes más adelantadas de España e incluso de Europa en aquellos tiempos, pero es que de aquello ya hace dieciocho años. La realidad, sin embargo, se fue imponiendo a medida que pasaban esos años, porque en primer lugar había una declaración de intenciones de la creación de un reglamento de aplicación que nunca se hizo. Y esto llevó a que la ley fuese interpretada y utilizada en diferentes ámbitos según intereses particulares.

En segundo lugar, porque era una ley genérica para todos los animales domésticos con —y abro comillas— especial atención —cierro comillas— a los de compañía. Y esa falta de concreción y de distinción provocó solapamiento de competencias entre administraciones, autonómica y corporaciones locales, o entre consejerías, Salud y Agricultura y Ganadería, y una percepción del término «bienestar animal» según especie y destino, lo que hacía que nadie se hiciera responsable al final de la ley.

En tercer lugar, por la ausencia de la participación de veterinarios como técnicos cualificados en materia de salud pública, salud y bienestar animal, en los desarrollos legislativos, reglamentación o de supervisión de los núcleos zoológicos. Analizando más profundamente la Ley 11/2003, tras estos 18 años, llegamos a la conclusión de la necesidad imperiosa de reformarla, y en algunos apartados de desarrollarla, reglamentarla y hacerla cumplir, porque desgraciadamente ha quedado muy lejos de las aspiraciones iniciales que tuvo.

Así pues, y en un afán propositivo, voy a pasar a señalar puntos de mejora muy necesarios. La ley —como he dicho antes— dejó pendiente la creación de un reglamento de aplicación que no se ejecutó, lo que impide

que se pueda cumplir sin incumplir otras normas. Tampoco entró a valorar la relación y encaje con otras legislaciones que le afectaban, como la Ley de núcleo zoológico, la anterior de 1975, que ahora está en proceso de modificación por el Ministerio de Agricultura, como la Ley de Salud, o la Ley de procedimiento administrativo, o las competencias de las distintas administraciones, sobre todo las sancionadoras, que hacían imposible un desarrollo correcto de la ley.

Actualmente, la gestión de bienestar animal viene limitada por las legislaciones de salud animal, salud pública y zoonosis o medioambiente. Lo que deja a los técnicos veterinarios, concededores de la salud pública animal y bienestar, como responsables de las limitaciones de actuaciones. Y eso desde muchos colectivos no es entendido. Eso los municipios que cuentan con veterinarios, porque la responsabilidad del control de bienestar animal recae en los municipios. Y cuando no hay veterinarios, lo hace la Policía Local o el Seproma, con las carencias lógicas en formación, en bienestar animal. Y es que la salud pública y el bienestar animal, señor consejero, deben ir de la mano.

En general, la sociedad suele priorizar el bienestar animal sobre la salud pública, porque la segunda no es visible hasta que se pierde. Y ojo aquí, hablamos de zoonosis, que en los tiempos que corren parece sobrar explicar por la reciente crisis sanitaria que vivimos de la listeria o la que estamos sufriendo ahora mismo por coronavirus, que ambas son de origen animal, por cierto. Pero es que hay muchas que siguen ahí desde hace mucho tiempo, como la rabia —no olvidemos que tenemos a Marruecos con rabia endémica muy cerca de nosotros—, o la leptospirosis o la hidatidosis o quiste hidatídico —como quieran llamarlo—, o de las enfermedades transmitidas por parásitos externos como garrapatas. Por tanto, es el momento de reforzar la obligatoriedad de la vacunación de rabia, ampliar a la leptospirosis, incrementar las dosis anuales de desparasitación interna para prevención de hidatidosis y externa, por supuesto, y actuar fundamentalmente sobre los núcleos zoológicos.

En primer lugar, replanteando la delegación de los registros e inspección a los ayuntamientos, que no están en muchos casos preparados con personal técnico para la labor. No pueden.

En segundo lugar, obligando a la presentación de un programa definido de higiene y profilaxis de los animales albergados, visados por un veterinario, que también valore su grado de cumplimiento. Un control necesario si no queremos que se repitan hechos como los lamentables de Torremolinos, señor consejero. Eso no puede volver a ocurrir. Además, habrá que valorar las condiciones de alojamiento y mantenimiento, ya que las condiciones de estabulación de un ganado caprino, por ejemplo, no son equiparables a una colonia de gatos o a una rehala de perros. Urge, por tanto, una mejora con una reglamentación clara por especie y un cuerpo de inspectores formados, porque, si somos sinceros, las condiciones de alojamiento y mantenimiento de estos perros —estoy hablando de los de rehala— como animales de granja, es inadmisibles para una sociedad sensibilizada en una especie que considera como un miembro de la familia.

Pero también para los centros sanitarios veterinarios —y hago un pequeño hincapié en las clínicas y hospitales de veterinaria, para quien no esté habituado al término—, cuyo registro sanitario no puede ser una competencia municipal como hasta ahora, de forma que cada ayuntamiento define los requisitos para establecer la licencia municipal a su antojo, creando una alteración de la unidad de mercado que es insostenible. En esa línea, la inminente reforma del Decreto 69/2008 que habla de los registros de centros de salud —que también ha hecho referencia el compañero de Vox— debería hacer una mención expresa que exclu-

ya los centros sanitarios veterinarios de dicho decreto, para que se les aplique su legislación específica, individualizando el registro de los centros sanitarios veterinarios —que son de carácter sanitario— del registro de otros establecimientos que alojan temporalmente animales, de carácter administrativo. No es lo mismo una residencia, un criadero, un centro de equitación o una peluquería canina que un centro sanitario veterinario. Es como si una clínica odontológica humana tuviera los mismos requisitos que una peluquería; no tendría sentido.

Como también deben endurecerse las sanciones por maltrato o contra el bienestar animal, sobre todo las más graves, señor consejero, escenas de maltrato vil, con ensañamiento, deben ser perseguidos, sancionados y borrados de nuestra sociedad. Y hablo de ahorcamientos, de cortes de oreja a cuchillo sin anestesia, de palizas, de prender fuego o de despeñar por acantilados a animales de diferentes especies y un largo etcétera de barbaridades de las que yo he sido testigo de sus consecuencias en mis 25 años de ejercicio profesional veterinario.

Y no quiero dejar de hablar del utópico sacrificio cero, que antes debe lograr el fin del abandono, porque son consecuencias una de la otra, que solo podrá ser realidad, además, si partimos del origen del problema, la venta de animales, que debe ser única y exclusiva por criaderos registrados, con núcleo zoológico autorizado y supervisados por veterinarios.

Además de un desarrollo más amplio de la identificación animal y, sobre todo, medios y capacidad de persecución legal y seria contra el abandono.

Señorías, la falta de tiempo, perdón, señor presidente, me obliga a resumir, y tengo que dejar muchos temas que deben ser abordados en esta reforma de la ley, que, como ha quedado claro, es muy necesario y debe tener muy en cuenta los técnicos en la materia, los veterinarios, colegios veterinarios, asociaciones empresariales y veterinarias, como la CEVE. Muchos colectivos más, como la Asociación de Veterinarios Municipales, se han ofrecido para aportar y mejorar las iniciativas que, desde esta consejería, se vayan a realizar para mejorar esta ley. Espero que sean tenidos en cuenta.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Y, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Oña tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias.

Señor consejero, yo agradezco muy sinceramente que exista esta comparecencia, que se puedan dar algunos datos aunque, si bien es cierto que son genéricos, y sobre todo el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía con una ley de bienestar animal que, desde mi punto de vista, no tiene que ser del bienestar de animales de compañía, sino de animales domésticos por querer —yo sería mucho más amplia, pero por ser creo que mucho más avanzado—... En cualquier caso, y como agradezco el compromiso, creo que

mi aportación debe ser constructiva desde la seguridad de que se va a tener receptividad, sensibilidad, y se pretenderá una ley eficaz.

Porque la ley que se hizo en el año 2003, estando de acuerdo con todo lo que ha dicho interviniente anterior, fue una ley a la que nunca se le vio desarrollo. Una cosa es la pose, y otra cosa es la convicción, una cosa es lo que es oportuno, y otra cosa es el principio que queremos defender. Por tanto, como pienso que estamos aquí por convicción y por defender una serie de principios, le voy a leer una frase que tengo aquí —a ver si ahora con la mascarilla mi móvil me reconoce o no..., aquí estamos—.

La frase no es mía pero ha formado parte de lo que he considerado toda mi vida como cierto: «el tiempo vendrá en el que los hombres miren a los asesinos de los animales como hoy miran a los asesinos de los hombres». ¿Sabemos de quién es? Leonardo da Vinci. Por tanto, como es un sabio indiscutible, yo estoy convencida, y así he vivido toda mi vida, que el equilibrio ecológico y el respeto al medioambiente tiene que ser absoluto y total. Eso no significa que no considere que las personas tenemos, evidentemente, una responsabilidad que los animales no tienen, pero los animales son seres sintientes, sufrientes, afectivos, se consideran solos, se deprimen, tienen miedo, todo absolutamente.

Por tanto, si queremos de verdad hacer una ley que sea una ley comprometida y con principio, me parece que estamos en el momento adecuado. El portavoz del Partido Socialista ha demostrado que la ley anterior era de pose, ha estado un minuto y se ha ido, un minuto de intervención y se ha ido, pero esa es la izquierda progresista.

Por tanto aquí, que somos tres grupos políticos muy diferentes los que estamos en la misma línea, espero, creo que podemos conseguir una ley extraordinaria. Y estoy segura de que el señor consejero es sensible, es eficaz y está comprometido. Por tanto, le quiero decir que la crueldad que tiene una persona que martiriza a un animal es algo patológico. Por tanto, esta ley debe entrar en eso, debe entrar en eso. Es que nadie puede divertirse con el maltrato a un animal ni entretenerse, ni considerarlo educativo para su hijo. Y hay personas que les enseñan a sus hijos desde muy pequeños a matar animales. Es que no me parece que sea una cosa normal. Y tendremos que entender, como Leonardo da Vinci, y espero que no pasemos por mucho tiempo de retraso, sino que la hagamos ya. Y seguro que usted quiere aportar en ese sentido; tendremos que comprender esto. Yo no estoy diciendo con estas palabras que regulemos la caza desde aquí, claro que no, tiene su propia ley, hay que entender eso y respetarlo, pero el maltrato a los animales sí. Es decir, un cazador de bien no maltrata a los animales, no los maltrata; pero aquellas personas que maltraten a los animales, sean de derechas o izquierdas, sean rubios o morenos, cacen o no, tendrán que atenerse a las consecuencias, porque esta es una ley contra el maltrato y yo diría, a favor del bienestar animal y de la dignidad de todas las cosas vivas, de todos los seres vivos. Todos los seres vivos tenemos dignidad, absolutamente todos. Y cuando comprendemos eso, creo que nuestra relación con el medioambiente será muchísimo mejor, porque todos estamos aquí para aportar, no por azar; estamos en una cadena de aportación y colaboración mutua entre todos los seres vivos.

Por tanto, creo que sí que hay que entrar en la crueldad; es una cuestión patológica que una persona se divierta torturando a un animal. Y en ese sentido, las sanciones administrativas no son la solución, porque no se ejecutan. Y si no, mire usted —en esa eficacia que yo, desde luego, le achaco desde hace mucho tiempo— mire usted cuántas sanciones administrativas se resuelven y se pagan, ¿en cuántas? Es que no, no se

tramitan bien. Estoy segura de que este Gobierno de la Junta Andalucía intentará que sí se tramiten bien, para que esta ley pueda tener el cometido que pretendemos.

Por otra parte, la venta de animales. Todos vemos anuncios en Milanuncios y en otra serie de plataformas para venta de animales, que eso está completamente irregular; es completamente irregular. Por eso, creo que un servicio de inspección es importante; tenemos que controlar las camadas, tenemos que controlar la cría, tenemos que controlar a aquellos cazadores que matan a sus animales o los abandonan cuando ya no les son útiles... —y a cualquier persona que abandone, pero a los cazadores también, es lo que quiere insistir—, y a mí si abandono a mis animales, por supuesto, también.

En fin, no podemos tener sacrificio cero si no vamos primero a una esterilización de todos aquellos animales que no vayan destinados a la cría o, por lo menos, que avancemos en ese sentido, porque, si no, la hiperpoblación está garantizada.

Es verdad que las protectoras hacen una magnífica labor, y estoy muy de acuerdo en que estén en un registro de la Junta de Andalucía y que podamos conocer perfectamente sus instalaciones, pero también para los parques zoonosanitarios municipales o de las diputaciones, también en los pliegos de condiciones para adjudicar un parque zoonosanitario a una entidad privada, o que se gestione de forma pública, porque algunos son verdaderos antros de tortura. Entonces, todo esto lo tenemos que regular, porque pertenecen además a la Administración pública. No lo hago como una crítica a nadie, sino como que ha llegado el tiempo de mejorarlo. Y algo que vemos continuamente tiene solución; o sea, no puede ser que en un parque zoonosanitario los animales estén en jaulas que no se pueden ni mover, o que no sean atendidos sanitariamente —los han recogido de la calle heridos y nadie los cura—. Es que eso no puede ser; tienen que estar atendidos de verdad. Y si nosotros pretendemos que no haya abandonos, tenemos que hacer una política eficaz también en adopciones. Comprar animales ya no está de moda, pero no está de moda porque no es sensible, vamos a adoptar animales. El ser humano tiene prejuicios hasta en las marcas para los animales, es decir, si no son de determinada marca, no me gusta. Los animales todos mueven el rabito.

El otro día —y termino— paseaba con una amiga, paseaba a mis perros con una amiga que también tiene perros y llevaba un cerdito. Y el cerdito lleva con ella ya como cuatro años. A mí me impresionó; lo conocía ya, pero me impresionó. Habla con él, lo acaricia, mueve el rabito exactamente igual, intenta jugar... Es que es lo mismo, todos somos lo mismo, todos necesitamos afecto, señor consejero; todos necesitamos que nuestra identidad se respete en todos los ámbitos.

Por tanto, desde ahí, desde el convencimiento de que la frase de Leonardo da Vinci, como toda su sabiduría, no está desacertada, simplemente era muy anterior a su tiempo, creo que el tiempo ha llegado, en el que no solamente rindamos un homenaje a Leonardo da Vinci, sino que respetemos de verdad nuestro entorno, que tengamos una ley valiente, pero eficaz. Yo creo que con que sea eficaz ya es valiente, ya es sensible, ya es justa; una ley eficaz.

Y el adiestramiento, si se me permite, tiene que existir como una enseñanza regulada; no puede ser que cualquier persona adiestre animales, no puede ser. Por tanto, no existe una educación reglada, en ese sentido, en Andalucía, no existe; creo que existe algo en Barcelona y Madrid.

Por tanto, todo lo que se pueda hacer, estamos a tiempo, señor consejero. Y estoy dispuesta a colaborar, como creo que todos saben, en esta materia hasta lo infinito. Es más, consideraré que, si hacemos una bue-

na ley, habrán merecido la pena muchos otros esfuerzos que entre todos llevamos haciendo por la política y por el bienestar de seres vivos —y ahora, también de animales.

Muchísimas gracias y enhorabuena.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Oña.

Pues, cierra la comparecencia el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Sí, pues muchísimas gracias a todos por sus aportaciones.

Yo vislumbro que esta ley puede salir por lectura única. Creo que, en la inmensa mayoría de los puntos, estamos de acuerdo. Evidentemente, para su tranquilidad, si alguien conoce al dedillo este texto son los veterinarios, fundamentalmente, porque se ha trabajado con ellos, también con las asociaciones... En definitiva, se ha hecho un buen trabajo; habrá que limar algunas cuestiones, pero bueno, tenemos todo el trámite parlamentario, pero yo estoy convencido que tenemos que hacer un esfuerzo para que esa ley de bienestar animal se apruebe por unanimidad.

Creo que es una ley que la sociedad andaluza demanda, que viene a actualizar una realidad a la que no podemos ser ajenos: cada vez hay más animales de compañía y más mascotas y cada vez más aspectos relacionados con su bienestar que, evidentemente, conviene aclarar.

Va a ser una ley que aporte claridad, que va a ayudar a los ayuntamientos también, respetando su autonomía, y que va en la línea de las directrices planteadas por la Unión Europea.

Por tanto, yo espero que se mejore durante el trámite parlamentario, y nuestro objetivo es que se pueda aprobar, como muy tarde, a finales de este año; si conseguimos que vaya por lectura única, pues muchísimo mejor. Creo que damos un buen paso. El secretario general está liderando las negociaciones y tiene el encargo de atender y recoger las peticiones de cualquier colectivo personal que quiera hacer una aportación sobre esta ley, que es muy importante.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Vamos a hacer un pequeño receso antes de continuar con la siguiente comparecencia.

[Receso.]

11-21/APC-000287. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la inclusión de Extenda en la nueva Agencia Pública Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico de Andalucía, denominada Andalucía Trade, así como los planes futuros de la consejería respecto al sector público dependiente de la misma

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señorías. Pues vamos a continuar con el orden del día.

La siguiente solicitud de comparecencia, es a fin de informar sobre la inclusión de Extenda en la nueva Agencia Pública Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico de Andalucía, denominada Andalucía Trade, así como los planes futuros de la Consejería respecto al sector público dependiente de la misma. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, tiene la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Gracias, presidente.

Andalucía *Trade* o Andalucía Trade, se puede decir de las dos formas. *Trade*, como ustedes saben, es comercio en inglés y Trade como tal es la sigla de Transformación y Desarrollo Económico de Andalucía, por tanto con ese juego de palabras se ha querido jugar.

Bien, uno de los objetivos del Gobierno del cambio, que forman el Partido Popular y Ciudadanos, evidentemente es aprovechar al máximo el sector público empresarial andaluz, lo que se conoce como la Administración paralela. En todos los aspectos, dotar de transparencia a este grupo de empresas y fundaciones, poner en valor las cosas positivas que realizan y desterrar aquellas prácticas que no son admisibles.

Ya lo estamos haciendo y, por ejemplo, en los tres presupuestos que hemos aprobado, se ha incluido la información detallada sobre cada uno de ellos, que antes no se incluía o no se ofreció de manera clara.

Esto estaba ya firmado en el acuerdo de medidas del Partido Popular y Ciudadanos, y con los acuerdos presupuestarios con Vox, que se han reforzado con la aprobación de una serie de auditorías que conoceremos a lo largo de este año.

Cumplimos con nuestros compromisos, y en este caso el 2 de febrero se anunció el proyecto de creación de la Agencia Trade y la nueva Agencia Pública Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico de Andalucía.

Este proyecto lo lidera la Consejería de Economía y será el consejero Rogelio Velasco el que ofrezca todos los pormenores del mismo la semana que viene en el pleno.

Aquí quiero trasladar hoy que es un proyecto en que está implicado todo el Gobierno de Andalucía, porque queremos que la Agencia Trade sea una gran ventanilla única para el mercado, la inversión y las empresas. De hecho, están implicadas tres consejerías y cuatro agencias: Idea, la Agencia Andaluza del Conocimiento,

que dependen de Economía, la Agencia Pública Extenda, que así se llama tras el acuerdo de Junta General del 21 de diciembre, y la Fundación Andalucía Emprende de la Consejería de Empleo.

Objetivo simple, que todos los que tengan interés en invertir en Andalucía puedan conocer qué instrumentos pone el Gobierno andaluz en forma de ayudas, subvenciones, avales o asesoramiento, y sepan que hay un único lugar al que dirigirse. Y en esta fusión Extenda va a jugar un papel muy importante. Por ejemplo, Extenda es uno de los pilares de la nueva Estrategia de internacionalización de la economía andaluza, que está elaborando el Gobierno andaluz, que conocen todos los grupos de esta Cámara. De hecho, el secretario de Acción Exterior de la consejería ha mantenido contactos con todos los grupos políticos para presentarse y para estudiar sus posibles aportaciones. Estamos plenamente convencidos de que la competitividad del sector exterior andaluz será el mejor motor para sacar a Andalucía de la crisis post-COVID, como ya lo demostró en la crisis de 2008.

Esta estrategia tiene como finalidad integrar en un único instrumento de planificación estratégica a todas las políticas, estrategias, programas y acciones de la Junta de Andalucía en materia de promoción e internacionalización del tejido empresarial y de la atracción de inversión directa exterior de Andalucía, y también el apoyo a emprendedores, el apoyo económico a las empresas, evidentemente el apoyo a las empresas exportadoras. En definitiva, creo que vamos a hacer una gran labor aunando esfuerzos y estrategias, y creo que eso ha sido una buena idea, y la agencia Trade es una buena idea.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Martín.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Sí, gracias por la información, señor consejero.

A pesar de la pandemia, que ha centrado pues una grandísima parte de los esfuerzos del Gobierno en estos últimos tiempos, en este último año, pues no han perdido ustedes en ningún momento su vocación reformista, su vocación de traer a Andalucía las reformas que hacían falta para hacer realidad ese cambio político.

Desde que comenzaron ustedes a gobernar hubo un compromiso de ordenar esto que se conoce como Administración paralela que ha levantado el Partido Socialista a lo largo de más de tres décadas de gobierno en Andalucía. Y este es quizás uno de los pasos o el paso más decidido que ha habido hasta ahora, este fundir esas cuatro entidades en una sola, en la Agencia Trade, pues fundir las entidades de Extenda, Idea, Andalucía Emprende y la Agencia Andaluza del Conocimiento. Tienen un presupuesto entre todas que supera los 300 millones de euros este año y una plantilla entre todas que ronda las casi 1.400 personas, o sea, que estamos hablando de algo de muchísima entidad.

Con ello buscan ustedes y creo que hay que apoyarlo, un impulso, facilitar el impulso económico de Andalucía, facilitar la actividad y la iniciativa de los ciudadanos a través de esa ventanilla única, que seguramente va a traer más agilidad, que va a traer más transparencia y que va a facilitar las cosas a las personas que

decidan emprender en nuestra comunidad autónoma. Yo creo que se acabó de alguna manera el marear a todo emprendedor en Andalucía con trámites burocráticos interminables y que esta nueva agencia va a facilitar las cosas. Eso es lo que pasaba antes, se mareaba a la gente cuando intentaba abrir un negocio y parece que incluso algunos desde la oposición pues continúan empeñados en marearlo, por ejemplo, llevando al Tribunal Constitucional ese Decreto de simplificación administrativa que ustedes querían poner en pie y que se ha judicializado y de momento se ha conseguido paralizar, en detrimento seguramente de los intereses de todos esos emprendedores andaluces.

A nuestro juicio, como digo, se trata de uno de los mayores pasos que se han dado en Andalucía estos años para optimizar los recursos y mejorar el sector público empresarial. Y ya se ha mostrado favorable, por ejemplo, hay que decirlo, la Asociación de Trabajadores Autónomos de España, ATA, que lo ha visto también como una oportunidad de optimizar esos recursos y de ser más eficientes.

Y yo no quiero dejar de recordar, porque creo que hay que hacerlo... La manera de que las cosas no se repitan, las cosas malas desde la historia no se repitan, es acordarse de ellas y mencionarlas de vez en cuando. Algunos de estos organismos que van a formar parte de la nueva Agencia Trade, tuvieron una utilización lamentable en los años del socialismo, dentro de ese entramado de corrupción que caracterizó los años del socialismo en Andalucía. Y hay que recordar, por ejemplo, que la Agencia IDEA fue el epicentro del caso de los ERE, ya que era empleado como caja pagadora de esas ayudas irregulares que a tanta gente se hicieron llegar por los gobiernos socialistas a lo largo de tantos años y que provenían del conocido como «fondo de reptiles», y lo peor, IDEA no solamente fue parte de ese caso de corrupción de los ERE, sino que también parte de otros que se están investigando, como el caso Avals, o también Invercaria. O por ejemplo, otro de los organismos que hoy va a dar paso a la Agencia Trade, Andalucía Emprende, aquí tuvo que intervenir el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, durante la etapa como presidenta de la señora Susana Díaz para poner orden en el enorme caos de personal que allí se había organizado. Había personas que cobraban 15.000 euros al año más que otras por hacer exactamente la misma función. Y hay que recordar también que en Andalucía Emprende están también los empleados de esas antiguas unidades territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico. Y como anécdota, triste anécdota, hay que recordar que precisamente a directores de estas unidades, se dirigió una ex alto cargo de la Junta, de la etapa del PSOE, para que hicieran campaña por este partido en las elecciones de 2012, diciendo aquella frase, que da hasta vergüenza recordar: «Visita empresas a las que hemos dado subvenciones, como los testigos de Jehová». Llegó a decir esta ex alto cargo, como consta en un audio que se publicó en un medio de comunicación. Afortunadamente, el Gobierno del cambio trajo el carpetazo a esa etapa negra de corrupción en Andalucía.

Yo espero que esta nueva entidad vaya a servir para los intereses de todos los andaluces, y muy especialmente de los emprendedores andaluces.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues para cerrar la comparecencia, señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Efectivamente, la reestructuración del sector público empresarial de Andalucía, para que los ciudadanos tengan el mejor servicio al mejor coste, va a ser una de las grandes contribuciones de este Gobierno en esta legislatura.

Estamos mejorando la Administración de la Junta. Y efectivamente, aquí nadie engaña a nadie. Nosotros dijimos a lo que veníamos y con el objetivo que veníamos. Y efectivamente, la Administración paralela inflada del socialismo hay que optimizarla. Y nosotros lo que hacemos con estas cuatro agencias es fusionarlas en una, lo que hacen cuatro lo va a hacer una. También lo hemos hecho con la Fundación Tres Culturas, Legado Andalús, la Fundación Barenboim, que se fusionan en uno también, en torno a la Fundación Tres Culturas, y algunas más que vendrán en las próximas semanas y en los próximos meses.

Por tanto, creo que es una buena idea y creo que es positivo que optimicemos recursos, también la creación de la Agencia Digital de Andalucía para coordinar toda la estrategia digital de todas las consejerías. En definitiva, ese es nuestro modelo de gobierno, y creo que es el mejor modelo posible.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-21/APC-000315. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones del 112 durante el mes de enero

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente solicitud de comparecencias, y ya última, que es a fin de informar sobre las actuaciones del 112 durante el mes de enero, que es a propuesta del grupo parlamentario de Ciudadanos.

Y el señor consejero tiene la palabra.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Sí, muchas gracias.

Desde que llegué a esta consejería he alabado la capacidad y el servicio que presta el 112 en Andalucía, desde el primer día. Y creo que objetivamente en estos dos años hemos mejorado el funcionamiento del servicio y las condiciones de los trabajadores. Y vamos a seguir haciéndolo, porque la mejora continua en todos los ámbitos es la seña de identidad de este Gobierno que conforman el Partido Popular y Ciudadanos.

Precisamente la semana pasada se cumplieron 20 años de este servicio del que todos los andaluces tenemos que sentirnos orgullosos, y el ejemplo se ha dado en este inicio de año, porque la respuesta del 112 ante dos sucesos como la borrasca *Filomena* y el enjambre sísmico de Granada ha sido muy buena. Les doy los datos.

El 112 Andalucía atendió 42.918 llamadas durante la borrasca *Filomena*, temporal de lluvia, viento y nieve que se cobró la vida de personas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Del global de llamadas, 980 han sido llamadas relacionadas con el temporal, que se han traducido en 742 emergencias, coordinadas con motivo del fenómeno adverso entre las 8:00 el día 8 y las 7:00 del lunes 11; 372 en Málaga, 106 Cádiz, 78 en Sevilla, 67 Almería, 60 Granada, 47 en Jaén, 7 en Huelva y 5 en Córdoba.

Y esto que les voy a trasladar, a continuación, creo que es importante. El análisis del servicio entre los días 6 y 9 ha dejado unos datos de atención por encima de la media nacional, con un tiempo medio de respuesta del ciudadano por debajo de los tres segundos, en la medida de los cuatro días con picos, en torno a los seis segundos, en la franja horaria de mayor actividad entre las nueve y diez de la noche.

La calidad del servicio está certificada por una empresa independiente, y esto, en cuanto a la respuesta en *Filomena*.

Durante el enjambre sísmico de los terremotos en la Vega de Granada, como saben, el de mayor magnitud de las últimas 48 horas, se produjo el martes a las 11:09, cuando se registró un nuevo seísmo de 3,5 en la escala con epicentro en Chauchina, después de varios días sin que se hubieran producido sismos de magnitud mayor 3 en la zona.

Fue sentido en los municipios de Santa Fe, en la capital, en Atarfe, en Vegas del Genil, en Churriana de la Vega, según las llamadas recibidas por el 112. Sigue hoy el 112 recepcionando avisos de ciudadanos que

informan de los daños que el enjambre sísmico se está produciendo en la provincia granadina, los que ha causado en viviendas y otros edificios desde su comienzo, sobre todo grietas en paredes, trozos de chimeneas, fachadas.

Desde el 1 de diciembre de 2020, fijense, se han registrado un total 1.716 terremotos en la zona, de los cuales 31 han sido de magnitud mayor o igual a tres, y 142 han sido sentidos por la población.

El Centro de Coordinación del 112 ya ha gestionado 1.478 avisos desde el pasado 23 de enero y ha coordinado 543 incidencias. Mantenemos operativo el grupo de seguimiento de movimientos sísmicos, que lleva a cabo un análisis permanente de la actividad sísmica en la zona, y como cada viernes, mañana 19 de febrero, volverá a reunirse en Granada el Comité Asesor del Plan Sísmico, una reunión de coordinación en la que participan instituciones y operativos de las tres administraciones. Asimismo, desde el pasado martes está activado en fase de preemergencia el Plan de Emergencia ante el riesgo sísmico en la provincia de Granada.

Coordinación con los municipios y con la Subdelegación del Gobierno de España y la Dirección General de Protección Civil y Emergencia del Ministerio de Interior también es constante.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Hormigo.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, presidente.

Señor consejero, la comparecencia que Ciudadanos ha solicitado sobre la actuación del 112 en este mes de enero de 2021 es un reconocimiento por parte de nuestro grupo parlamentario a cada uno de los integrantes de este servicio del 112, que, como bien ha comentado el señor consejero, es un servicio que está implantado desde hace 20 años, y que cumple este año... que tiene el cumpleaños este año.

Veinte años de dedicación y compromiso, demostrando cercanía, solidaridad y asistencia en los momentos más difíciles. Un trabajador del 112 es mucho más que un empleado, porque acompaña al que sufre, calma al que se altera, socorre al que lo necesita y tranquiliza cuando más se necesita, cuando sobreviene una emergencia.

El jueves pasado fue el Día Europeo del 112, como decía, hay que reconocer el trabajo realizado, la profesionalidad y la valía de este servicio, que ahora es multidisciplinar y abarca el Grupo de Emergencia Sanitaria, Protección Civil también. Y también son fundamentales y han sido fundamentales durante esta pandemia.

Señorías, si hay un servicio que la ciudadanía valora con un sobresaliente es la gestión global del 112, y más, después de este último año que hemos pasado, marcado por este maldito virus que nos ha cortado la libertad.

Durante este 2020, se han gestionado más de 700.000 emergencias, entre asistencia sanitaria, seguridad ciudadana, incidencias de tráfico, incendios de vivienda y forestales, inundaciones y accidentes de tráfico.

Obviamente, el número de llamadas aumentó debido a la COVID durante el periodo de confinamiento, pero una vez más este grupo humano que forma el 112 demostró estar a la altura, multiplicándose y atendiendo las llamadas sin tregua ni respiro. Y cuando creíamos que ya lo habíamos vivido todo en este último año, con una segunda y una tercera ola de coronavirus llega *Filomena*, nada más empezar el 2021, una tormenta que, afortunadamente, no nos ha golpeado como en otros lugares de España, pero que sí nos ha dejado frío, lluvia, nieve y muertes, y también daños en algunos municipios de Andalucía, como nos ha indicado el señor consejero. El tiempo en que *Filomena* pasó por Andalucía, el 112 atendió casi 980, como bien ha comentado, de las 43.000 llamadas registradas durante el temporal en todo el país. La mayoría en Málaga, por inundaciones de viviendas debido a las intensas lluvias que provocó en sus primeros días. Pero una vez más, el trabajo ejemplar de todo el equipo permitió atenderlas con una tasa de éxito que roza el cien por cien.

No es casualidad que los ciudadanos reconozcan tan claramente la labor y la calidad del servicio que presta. Entonces, se fue *Filomena*, pero vino una ola de frío. Todavía estamos en enero, un mes marcado en el calendario del 112 como uno de los picos de actividad. Lo que no estaba previsto es que la tregua durara tan poco y por motivos tan distintos: el 23 de enero empezó a moverse la tierra en Granada, como bien ha comentado, causando el pánico y el temor de los ciudadanos de los municipios que rodean la Vega. Y una vez más, el 112 estuvo allí, atendiendo las 231 incidencias por daños, que tal vez no fueron estructurales, pero sí mantuvo a la población en vilo durante días. Es difícil afrontar un seísmo y sorprender la vulnerabilidad que provoca en quien lo sufre. Si han vivido alguno, sabrán a qué me refiero: esa sensación de vulnerabilidad genera una ansiedad y un miedo distintos; de ahí que muchas de esas llamadas se resolvieron dando calma y ofreciendo ayuda psicológica. La inseguridad de sentir que el mundo se mueve bajo tus pies es difícil de gestionar; la gente no está preparada, pero el 112, una vez más, sí.

Señorías, no sé qué piensan, pero este reconocimiento teníamos que hacerlo. Pasarán años —y ojalá muchos— hasta que se vuelva a producir un periodo tan convulso y con tanta intensidad en el 112, pero, al menos, sabremos que hay un equipo de personas, de guardianes, que se desviven por nuestro bienestar. Por ello, creo que es honorable que esta comisión reconozca la labor que están realizando y que dedique parte de su tiempo a agradecer, felicitar y ensalzar a un equipo humano que, a través de un teléfono, es capaz de salvar una vida.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, señor consejero, puede concluir la comparecencia.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Efectivamente, el 112 presta un magnífico servicio. Y está muy bien valorado; es de las instituciones más valoradas por los andaluces. Lleva veinte años funcionando; se han recibido más de noventa millones de lla-

madas y ha atendido ocho millones y medio de emergencias. Diariamente, se reciben en el 112 en torno a diez mil llamadas. Trabajan más de quinientas personas en el equipo del 112. Tiene dos centros regionales de atención de llamadas, ocho centros provinciales, para hacer el seguimiento de todas las emergencias. Atiende en las principales lenguas de la Unión Europea y, además, en árabe. Y es útil, es una herramienta útil y, al final, lo que los ciudadanos quieren es que los servicios públicos funcionen y sean útiles. Y el 112 es un perfecto ejemplo.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-21/POC-000077. Pregunta oral relativa al establecimiento del teletrabajo generalizado en la Administración General de la Junta de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos ya al siguiente punto del orden del día, que serían las preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

Vamos a comenzar con la primera de ellas, que es relativa al establecimiento del teletrabajo generalizado en la Administración General de la Junta de Andalucía, que es a propuesta del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía. La formula la señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Muchísimas gracias, señor presidente. Muchas gracias.

Quisiera hacerle una pregunta, en cuanto a que la situación de la pandemia, está en una situación bastante complicada. Estamos ahora mismo bastante dudosos de cómo va a afectar la cepa británica y los riesgos que conlleva el traslado de personas, la convivencia... Y, bueno, la Consejería de Salud establece las medidas que cree necesarias.

Usted, en las diferentes reuniones que tiene con los sindicatos, ha reconocido abiertamente, con los estudios que han hecho, que las condiciones del teletrabajo han supuesto un cien por cien de eficacia de los trabajadores públicos en la realización de su trabajo —incluso a veces superior.

Le planteo cuál es el problema que tiene para la implantación del cien por cien en teletrabajo de los funcionarios públicos de la Junta de Andalucía, que evitaría muchísimas situaciones de riesgo, que evitaría muchísimos traslados, cuando realmente ha reconocido que la eficacia que tienen en la realización del trabajo, el teletrabajo es del cien por cien. ¿Por qué establece solamente, para la situación de alerta cuatro-uno o cuatro-dos, el 50% en el cuatro-uno —el 50% del teletrabajo—, y no establece el cien por cien, cuando se estima que realmente hay una eficacia del cien por cien?

Esto mejoraría muchísimo el tener tantos trabajadores dando vueltas; realmente, evitaría muchísimos riesgos, cuando, además, los grupos burbuja que se establecen para el trabajo presencialmente en la Junta de Andalucía hay veces que no se pueden respetar, sobre todo, cuando a los jefes de servicio se les está obligando a acudir de manera presencial, con lo cual rompen la burbuja con sus propios trabajadores. O trabajadores, como los que están en los registros o los ordenanzas: no se les establecen estas condiciones.

Le pregunto: ¿cuál es el problema que tiene para establecer, como regla general, el teletrabajo cien por cien, que sería lo más adecuado, en cuanto a la seguridad y para evitar los riesgos con la cepa en la pandemia?

Y me gustaría hacerle dos preguntas más, relacionadas: ¿ha estudiado ya cuántos funcionarios, cuántas personas trabajadoras públicas de la Junta de Andalucía se han contagiado en el trabajo? Eso deberíamos saberlo ya. Y ¿cuántos han fallecido debido a esa transmisión en el trabajo? Se lo estoy diciendo porque los

sindicatos acuerdan lo mínimo que pueden con ustedes, pero, por lo que me trasladan, están pidiendo y solicitando el cien por cien del teletrabajo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señora, Mora.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Yo estaría encantado de responder sus preguntas, pero claro, usted me hace una pregunta por escrito y me hace otra pregunta totalmente distinta oral; por tanto, no tengo esos datos, no tengo esos datos. Por tanto, plantéela usted por la vía reglamentaria y yo le estaré encantado en responderle.

Me limito a la pregunta que usted nos plantea, de establecer el trabajo de manera general en la Administración de la Junta.

Pregunta, por cierto, respondida con el acuerdo alcanzado el pasado 26 de enero, con los sindicatos en la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta. En esta mesa, con acuerdo de CSIF, UGT y Comisiones Obreras, acordamos ampliar la modalidad de teletrabajo no presencial en aquellas provincias que se encuentran en nivel cuatro de alerta por incidencia del COVID; turnos rotativos en estos casos.

En concreto, el pacto incluye la modificación del apartado quinto del pacto del 14 de septiembre de 2020, por el que se aprueba el protocolo de medidas organizativas para la aplicación temporal del régimen de trabajo no presencial, en el marco de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. De esta forma, cuando se encuentre declarado por las autoridades sanitarias el nivel de alerta cuatro, la prestación de servicios de los empleados públicos de la Junta se va a desarrollar de modo no presencial en un porcentaje 60-40, por turnos semanales rotativos. En concreto, una semana serán tres días no consecutivos en teletrabajo y la siguiente semana, dos días no consecutivos en esta modalidad, procurando que se realice en grupos estables, o burbuja. Según los titulares de cada centro directivo, el que comunicará a la respectiva secretaría general técnica, u órgano competente en materia de recursos humanos, el cambio del personal de su unidad a esta situación.

En cuanto a la aplicación de esta modalidad, para quienes ya tengan reconocida la prestación del 20% de servicio a distancia, será a partir del 28 de enero y el 1 de febrero para las nuevas solicitudes de trabajo. El porcentaje se amplía hasta el cien por cien en el caso de nivel de alerta cuatro, grado dos, sin perjuicio todo ello de la garantía de la prestación efectiva de los servicios esenciales, prevista en el punto tres y las excepciones que el Pacto de Teletrabajo lleva en los sectores de sanidad, educación y justicia, siempre y cuando se salvaguarde la continuidad del servicio en cada unidad administrativa de la Junta.

También se acordó que la situación será revisada cada catorce días por la Mesa General.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XI LEGISLATURA

18 de febrero de 2021

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

11-21/POC-000150. Pregunta oral relativa a sala de los represaliados de la Casa de Blas Infante

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es relativa a sala de los represaliados de la casa de Blas Infante, que es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Y la formula el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidente, consejero.

Señorías, buenas tardes.

En octubre pasado se conoció la decisión de cerrar la sala del homenaje a los represaliados en las dependencias de la Casa de la Alegría, que fue la Casa de Blas Infante hasta su detención y el posterior asesinato, en la noche del 10 al 11 de agosto de 1936.

Esta sala constituye un colofón necesario e imprescindible para las visitas programadas a esta Casa de la Alegría, pues está ubicada cerca de la pequeña puerta por la que fue detenido, por la que salió Blas Infante detenido las noches previas a su asesinato.

Amputada esta pieza del recorrido, la comprensión de la figura de Blas Infante y de las vicisitudes propias del momento y de la propia autonomía en Andalucía es incompleta. Es un contenido que, además, está protegido por la Declaración de la Casa de la Alegría como lugar de memoria histórica, acordada en 2011.

Por eso le preguntamos: ¿qué motivos explican este cierre?, ¿qué está haciendo la Consejería de Presidencia, de la que depende la Casa de la Alegría, para poder permitir su apertura, su reapertura y cuándo lo tienen previsto?

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Sí, muchas gracias, señor Fernández.

Señorías, la respuesta a esta pregunta ya se sustanció en una de las últimas comisiones del año pasado; recordará. En esta tercera ola del COVID se han tomado las mismas medidas que en la segunda ola; por tanto, la misma pregunta, mismas medidas.

No es la única medida, precisamente, que hemos tomado en el Museo de la Autonomía de Andalucía y la casa de Blas Infante, donde se han reforzado, como no podía ser otra manera, todas las medidas higiénico-sanitarias.

También se han retirado dos audiovisuales programados en dos habitaciones de dimensiones reducidas en el interior de la Casa de Blas Infante también, tanto la sala de los Represaliados como el dormitorio de las hijas de Blas Infante son visitables, son visitables, pero lo que se ha optado es por no proyectar documentales que acompañaban el recorrido para evitar la estancia allí, digamos.

Créanme si les digo que es una cuestión sanitaria. No vean ustedes donde no hay, ya que dada la duración de ese audiovisual, como decía, se ha querido evitar la sobreexposición de los visitantes.

La sala funcionó con normalidad hasta que hubo que tomar medidas para controlar del COVID, y yo les garantizo que volverá a funcionar con normalidad en cuanto las medidas dejen de ser necesarias.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Creo, señor consejero, que aquí la normalidad que usted busca es que le molesta. Sitios como los dólmenes de Antequera se pueden visitar, siendo mucho más pequeños y teniendo mucho más dificultades para poderlos visitar. Y, sin embargo, se habilitan las formas. Pero, además, usted le quita esos audiovisuales, esos audiovisuales, donde podíamos escuchar esa..., que cuesta trabajo encontrar el nombre, pero esas burradas que decía Queipo de Llano, cuando decía que: «Nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los cobardes de los rojos lo que significa ser hombre y de paso, también a las mujeres, después de todo, estas comunistas y anarquistas se lo merecen, no han estado jugando al amor libre, ahora por lo menos sabrán lo que son hombres de verdad y no milicianos maricas, no se van a librar por mucho que forcejeen y pataleen», eso se escuchaba en esa sala, y ese es el audiovisual que usted ha quitado. Pero esto no es otra cosa que una serie de acciones que su gobierno tiene para satisfacer a quien le ha permitido llegar al Gobierno, para ese grupo de ultraderecha que le ha permitido seguir en el Gobierno y que estamos viendo que los insultos, que las agresiones a la figura de Blas Infante son continuas, hasta el punto de llegar a que en un despacho de este Parlamento esté la bandera de los asesinos de Lorca y de Blas Infante, una bandera que simboliza...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Perdón.

Una bandera que simboliza la agresión constante a la democracia, entonces y hoy. Y esa persona que luce esa bandera votó a favor de que su Gobierno sea el que es, y esa es la deuda que usted tiene y es la deuda por la que ustedes permiten el blanqueo de la ultraderecha y del fascismo en esta Cámara.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Y yo qué quiere que le diga.

¿Qué tiene que ver todo eso que usted ha dicho? Vamos a hacer una cosa, si usted quiere que se ponga el audiovisual vamos a hacer una cosa, bajo su responsabilidad. Usted me hace un escrito, como presidente de la Fundación Centra, me pide como miembro de este Parlamento que se vuelvan a poner los audiovisuales bajo su responsabilidad, de contagios, de las personas que puedan estar allí. Usted no cree que... Usted cree que estamos hablando aquí de otras cosas, estamos hablando de un motivo exclusivamente sanitario, que nos marcan los expertos. Yo no voy aquí a decir: quite usted el documental, por favor. Yo creo que este tema es mucho más serio de lo que usted ha planteado, pero, vamos, si usted me plantea por escrito, bajo su responsabilidad, cualquier contagio que se produzca ahí, yo encantado y pondremos el audiovisual en cuanto usted diga.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por favor...

11-21/POC-000200. Pregunta oral relativa al abuso de la contratación temporal en Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a abuso de la contratación temporal en Andalucía.

[*Rumores.*]

Creo que la pregunta ha terminado, la anterior, vamos a pasar a la siguiente si son tan amables, que como les digo es relativa a abuso de la contratación temporal en Andalucía, que es a propuesta del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, y la formula el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, sin entrar en una guerra de cifras, tendrá usted que reconocer que por parte de las administraciones públicas hay un abuso de la temporalidad.

Hoy no nos tenemos que poner de acuerdo en el número de personas que hay en fraude de ley, hay mecanismos, usted puede activar la inspección, ir viendo caso a caso, y podremos llegar al número total de personal temporal y funcionarios interinos que se está abusando por parte de las administraciones respecto a la temporalidad. Pero estamos hablando de miles de personas, personas, que no plazas, que puede que están pagando las consecuencias de una situación que ellos y ellas no han provocado.

Mire, tenemos como usted sabe ya, una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 19 de marzo, tenemos un auto de Portugal de septiembre, una sentencia respecto a algo similar en Grecia de la semana pasada.

Mire, yo no sé si la mejor forma de garantizar la estabilidad de estos trabajadores y trabajadoras es a través de la nueva ley de función pública, es a través del desarrollo de la iniciativa legislativa popular, con las modificaciones que haya que hacerle; lo que sí sé es que hay que darle una solución definitiva a este problema. Estamos hablando de una situación excepcional, y las situaciones excepcionales requieren de soluciones excepcionales, y hay que darle una solución a la alta temporalidad y permitir que se establezcan estos trabajadores y trabajadoras. Creo que ya ha llegado el momento, señor consejero, de pasar de las palabras, de pasar de los discursos, a los hechos. Nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, le ofrecemos nuestra lealtad institucional en esta materia, que haya unidad de acción, que desde este Parlamento haya una sola voz. Parlamento que tiene la obligación de legislar y tenemos que sentarnos de una vez para buscar un mecanismo, todas las fuerzas políticas, el que tenga que ser, que garantice la fijeza y que garantice la estabilidad de estas personas.

En definitiva, señor consejero, el que está en la Administración tenemos que buscar la fórmula para que se quede, tenemos que buscar la regulación administrativa que garantice la fijeza de estos miles de trabajadores y de trabajadoras, que insisto no pueden pagar las consecuencias de una situación que ellos no han provocado, no pueden verse en la calle y no pueden seguir en esta incertidumbre en la que llevan tantos años.

Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Sí.

Señoría, el nombramiento de personal funcionario interino y la contratación de personal laboral con carácter temporal, efectuado en el seno de la Administración de la Junta, se han realizado y se realizan conforme a los parámetros legales establecidos y por tanto con sometimiento pleno a los principios de igualdad, mérito capacidad y legalidad. Dicho esto, es evidente que nuestro objetivo es reducir la tasa de temporalidad en la Administración General de la Junta, una tasa que es fundamentalmente producto de una gestión de décadas y no de los dos últimos años, como usted puede entender.

Por eso hemos actuado para reducir la temporalidad con las siguientes acciones. Nada más llegar al Gobierno realizamos una oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal, en la que se incluyeron 690 plazas en el ámbito del personal funcionario y 2.692 en el de personal laboral. Se acaba de acordar en la Mesa General de Negociación la ampliación de 23 plazas más para el personal laboral. Ello, unido a la oferta extraordinaria de 2017, supone un total de 3.617 plazas previstas para la estabilización del empleo temporal. Se están tramitando ya las convocatorias de estos procesos de estabilización en la actualidad de los cuerpos del personal funcionario en las categorías profesionales, en los grupos tres, cuatro, cinco, en laboral, estando las correspondientes a los grupos uno y dos, en las que existe con gran diferencia menos personal. Estamos efectuando las convocatorias correspondientes a las ofertas de empleo de carácter ordinario en el ámbito tanto del personal funcionario como del laboral.

Respecto a la sentencia dictada por la sala segunda del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 2020, tres pronunciamientos vemos. Debe existir, pero no lo hay en el ordenamiento español, un mecanismo sancionador contra el abuso por parte de la Administración de la temporalidad en el trabajo. Deben ser los tribunales nacionales quienes en cada caso resuelvan este tipo de demandas. Y, por último, y lo más importante, la sentencia no implica que el personal temporal al servicio de la Administración, por mucho tiempo que lleven en esta situación, puedan pasar automáticamente a tener la consideración indefinida de su relación, sino que deberán superar el proceso selectivo correspondiente. Esto es muy importante. Por consiguiente, de acuerdo con todo lo indicado, no puede considerarse que el nombramiento del personal interino y su permanencia en los puestos de trabajo durante estos años ni mucho menos sea en fraude de ley, ni mucho menos.

Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero. Gracias.

11-21/POC-000260. Pregunta oral relativa a actividades previstas por el Centra para el 28-F

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a petición del Grupo Popular, con ruego de respuesta, relativa a las actividades previstas por el Centra para el 28 de febrero.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Adolfo Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, yo no sé si tengo el suficiente acento andaluz, según algunos, que parece que además de dar los carnés de demócratas también dan el carnet de qué es el acento andaluz, el mío, el de Cabra. Es verdad que es el centro de Andalucía, allí no decimos «quillo», allí lo que decimos es «pai» y «mai», le decimos a la gente, pero bueno, no sé si tendré el suficiente acento andaluz, según algunos, para poder hablar del 28-F.

Pero yo lo hago, como muchos años, y lo hago, desde luego, con gusto para rememorar una fecha histórica para nuestra tierra, una fecha histórica que pone fin a una evolución, que es la de la lucha por la autonomía en Andalucía, que tiene muchas fases y muchos grandes hitos, como lo hemos podido ver ya en algunos debates, pero que lo que se produce en el 28 de febrero de 1980 es la constatación por las urnas de la voluntad popular, que es donde en una democracia se tiene que ver, porque eso no se cuantifica en personas que asisten a una manifestación, o no, sino en esa expresión del voto popular que se hace en las urnas. Eso ocurrió hace ya 41 años, y fue cuando los andaluces decidimos acceder a nuestra autonomía, como saben, por el artículo 151, con todas aquellas trabas que se pusieron en aquel momento.

Este año lo que sí vamos a celebrar es el 40 aniversario del Estatuto de Autonomía, que se hizo en el año 1981. Y creo que también es un hito importante, ese primer Estatuto, y que tendremos que celebrar. Y por eso viene esta pregunta, para que nos pueda decir el consejero, pues sobre las actividades programadas por su consejería, pero especialmente le pregunto por el Centro de Estudios Andaluces, con motivo de la conmemoración del aniversario de la ratificación mediante referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico andaluz del 28 de febrero de 1980.

Por cierto, quería añadir una cosa. Le hablaba al principio del acento, el acento ese que critican algunos, que yo no sé si han visto los *spots* publicitarios de la Junta de Andalucía de cuando gobernaban, porque, al menos este año, lo que sale es la letra del himno de Andalucía, esa letra que hizo precisamente el Padre de la Patria Andaluza, Blas Infante; en los otros no aparecía eso, ni acento andaluz, ni bandera de Andalucía. Con lo que antes de criticar, hombre, que le echen una miradita a la videoteca y que puedan mirar lo que hacían cuando estaban gobernando.

Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—El Centro de Estudios Andaluces ha elaborado un amplio programa de actividades con motivo del Día de Andalucía, les comentaré algunas de ellas.

La semana que viene se desarrolla un ciclo de conversaciones con protagonistas del proceso autonómico andaluz, en conmemoración del cuarenta aniversario, dos entrevistas con protagonistas para que, a través del relato de sus vivencias y experiencias, podamos comprender mejor nuestra historia. El martes 23, el presidente Rodríguez de la Borbolla, y el día 24, Soledad Becerril. Ambos serán entrevistados por Francisco Ramón, redactor jefe y editor de *El mirador de Andalucía*, de Canal Sur Radio.

Está prevista también la publicación del libro, de Plácido Fernández Viagas, *Andalucía, una cuestión de justicia*. También se van a reeditar las memorias de Manuel Clavero Arévalo, *Forjar Andalucía*, una obra singular escrita en primera persona, en la que el profesor Clavero recorre la década de los setenta, desde el año 1971 en el que fue elegido rector de la Universidad de Sevilla.

E igualmente está prevista la inauguración de la exposición digital sobre el Estatuto de Autonomía, el desarrollo de una aplicación multimedia para centros educativos, una visita teatralizada de la sala 28-F, o la elaboración de una serie de videos divulgativos sobre los símbolos de Andalucía. Y, por último, está previsto el traslado de una réplica de la pizarra del referéndum al Palacio de San Telmo, y también réplicas del escudo original de la casa de Blas Infante, con el objetivo de que puedan estar presentes de manera itinerante por las distintas instituciones.

Nos sentimos profundamente, este Gobierno, de ser andalucistas. Este Gobierno cree que es perfectamente compatible sentirse andaluz y español, y este Gobierno se siente profundamente andalucista porque es defender lo nuestro, evidentemente, ahora más que nunca ante los ataques que vienen de fuera. Por tanto, ser español y ser andaluz —insisto— es perfectamente compatible, sentirse orgulloso en los dos casos es perfectamente compatible, y es precisamente lo que predicamos este Gobierno.

Muchísimas gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-21/POC-000266. Pregunta oral relativa al balance de la Red Guadalinfo

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta, relativa al balance de la Red Guadalinfo. Tiene la palabra su portavoz.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le preguntamos por la Red Guadalinfo dentro de ese marco de cooperación entre administraciones y la importante labor que realiza en la brecha digital. Creemos que es el momento de que nos haga el balance, y que nos traslade los retos de futuro, justo ahora en este momento donde la pandemia también ha puesto de manifiesto las carencias en esta materia y la necesidad de que el mundo rural tenga acceso a ese proceso de digitalización, máxime cuando uno de los objetivos de la Unión Europea es acabar con esa brecha digital. Y para eso hay fondos previstos, y teniendo en cuenta —como decimos— la noticia aparecida últimamente de determinados centros que estaban cerrados, Guadalinfo, y que a los ayuntamientos en cooperación con la Junta de Andalucía han reabierto para la reinserción laboral, como una oportunidad de mercado de trabajo. Y creemos que esa labor importante que se está haciendo debe ser puesta de manifiesto. Y, por ello, le preguntamos para que nos haga balance del mismo y nos traslade los restos.

Nada más y gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Gracias, señoría.

Evidentemente, uno de los restos que tenemos en un futuro próximo es impulsar de manera decidida la digitalización de Andalucía. Se ha dado el paso importante de la creación de la Agencia Digital de Andalucía, que era una necesidad de la Administración, que ya existe en otras comunidades autónomas, y que aquí vamos muy atrasados en sentido.

Y, en este caso, la Red Guadalinfo debe tener un protagonismo importante en este proceso. Así está siendo, en 2020, 915.300 andaluces de zonas rurales participaron en 60.550 actividades programadas por la Red Guadalinfo, y eso ha sido en un año marcado por las restricciones de movilidad y aforo, debido a la pande-

nia. De hecho, desde marzo el acceso a los servicios es telemático, o en grupos muy reducidos, o incluso individual y con cita previa. Y, a pesar de estos condicionantes, 140.731 ciudadanos entraron por primera vez en un centro Guadalinfo, que cuenta con 1.486.250 usuarios.

Hay un proyecto muy necesario en el que trabaja Red Guadalinfo, y es que toda la ciudadanía tenga un certificado digital, que es un paso necesario que facilitaría mucho la relación de los ciudadanos con la Administración.

La Red Guadalinfo también cumple una labor importante en las zonas rurales, porque la brecha digital debe acordarse, lo que significa igualdad de oportunidades de los ciudadanos, vivan donde vivan. Por ejemplo, hay proyectos relacionados con los fondos europeos de reactivación, muy interesantes en ese sentido.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

11-21/POC-000310. Pregunta oral relativa al anteproyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente pregunta, que es relativa al anteproyecto de ley de coordinación de policías locales de Andalucía, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Y la formula la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Mire, hoy venimos a preguntar por la Ley de Coordinación de la Policía Local en ese impulso que estamos obligados los diputados a dar a cuestiones tan importantes como esta.

Un borrador que tengo también que decir que no hemos podido ver todavía en mi grupo parlamentario, y que lo que sabemos nos lo han hecho llegar algunos sindicatos. Del mismo modo que nos trasladan también algunas dudas al respecto sobre el borrador en el que se está trabajando de la ley de coordinación de la Policía Local. Por una parte, hay cuestiones de género, que nos manifiestan en los cuerpos de la Policía Local, también otras cuestiones recurrentes, como es la figura de los vigilantes municipales, o contenidos en la formación. Y algo, consejero, tan difícil como es la representación sindical. La ley contempla la representación de los tres sindicatos de clase, CSIF, Comisiones Obreras y UGT, pero hay otros sindicatos profesionales que representan —según dicen ellos— a 11.000 policías locales, y que hoy, hay que decir que se han reunido con el señor Briones, y que ellos piden llegar a unos mínimos para que esta ley, que viene después de veinte años, sea una ley cómoda para todos.

Yo, consejero, creo que merece la pena hacer el esfuerzo para que esa ley sea una buena ley, como todo lo que hace este gobierno de Ciudadanos y Partido Popular. Por tanto, mi pregunta, la pregunta que le formulo es sobre la futura ley de coordinación de la Policía Local.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—El borrador de esta ley avanza, avanza y lo hace desde la prudencia. Le puedo decir que nuestra intención es que se apruebe en Consejo de Gobierno antes de este verano, vamos a intentarlo. Es una ley —como

usted bien ha dicho— necesaria, en la que hay que poner de acuerdo a muchísima gente, a muchísimas partes. Pero creo que estamos avanzando a un buen ritmo, y hay ya asuntos en los que hay cierto consenso.

Con la aprobación de la futura ley de Policía Local se pretenden resolver numerosas cuestiones, todas ellas surgidas tras casi veinte años de vigencia de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía. Las principales novedades que se pretenden introducir: exigencia de un mínimo de cinco efectivos en todos los cuerpos de la Policía local; eliminar la categoría de superintendente en la Escala Técnica; introducción de criterios mínimos de proporcionalidad entre las diferentes categorías; nuevo procedimiento para la cobertura del jefe..., para el puesto de jefe de cuerpo; medidas de fomento de la igualdad de género en los cuerpos de la Policía local; modificación de los requisitos para la movilidad entre cuerpos de la Policía; introducción de novedades en los contenidos de los cursos de ingreso y capacitación, o regulación del título VI de la figura del vigilante municipal.

Desde la consejería se siguen manteniendo reuniones continuas con los colectivos interesados, y se seguirán manteniendo, para tener un texto lo más consensuado posible, antes de que llegue al Parlamento. No renunciamos incluso a que la ley —aunque será difícil— pueda incluso aprobarse por lectura única —ojalá—. En cualquier caso, esperamos que se apruebe antes de que acabe esta legislatura.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Sí, gracias señor presidente.

Gracias, señor consejero, por la información. Y, efectivamente, creo que es necesario, y si la podemos aprobar por lectura única, será un gran logro de este Gobierno.

Y, desde luego, como les decía al comienzo de la intervención: una ley que represente a todos y que escuchemos a todas las partes. Como le decía, esos sindicatos profesionales, lo que piden es estar presentes, ya que ellos entienden que tienen una representación importante, y que sean oídos, que sean escuchados.

Nuestro grupo parlamentario, como no puede ser de otra manera, estaremos atentos. Haremos lo que debemos, que es colaborar con los profesionales y con todas aquellas personas que están haciendo que este borrador sea un borrador que, como decía, represente a todas las partes.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

11-21/POC-000312. Pregunta oral relativa a la reunión del Comité Asesor Regional del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es relativa a reunión del Comité Asesor Regional del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía; propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La formula, igualmente, la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, casi, casi que había contestado a mi pregunta en su intervención, en una de las intervenciones que ha tenido. Pero, consejero, tengo que decirle que, hasta el día de hoy, como usted sabe, estamos sufriendo temblores en Granada. El epicentro, como usted ha dicho, está en Atarfe, Santa Fe y Chauchina, pero que se dejan notar en toda la provincia de Granada, en Granada capital, en toda el área metropolitana.

Señorías, para que se hagan ustedes una idea, más de mil setecientos temblores, de diferentes intensidades, que tienen a la población granadina totalmente asustada. He podido comprobar el daño que han causado en el patrimonio, tanto privado como histórico. Y, como digo, consejero, un auténtico desastre que, como he dicho anteriormente, pude comprobar *in situ* con el vicepresidente del Gobierno de Andalucía, el señor Marín, y con el alcalde de Granada, Luis Salvador, en esa coordinación institucional de la que algunos tendrían que aprender, como siempre decimos. Al hilo de esa coordinación, usted visitó el puesto de emergencias del 112. Consejero, ¿podría hacernos una valoración de esa reunión con el comité asesor?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, señoría.

El Comité Asesor del Plan de Emergencias se reunió, efectivamente, el pasado 5 de febrero, de manera telemática y presencial. En él, precisamente, se analizó el enjambre sísmico que generó más de un millar de terremotos en la zona, de los que 29 fueron de magnitud mayor o igual a tres, y más de un centenar fueron sentidos por la población, según el Instituto Geográfico Nacional.

Para que se hagan una idea de la magnitud de los sucesos, Emergencias 112 ha gestionado 1.244 avisos y ha coordinado 403 emergencias relacionadas con los movimientos sísmicos, en la dos últimas semanas, en Granada. Doscientos cuarenta y dos generaron la intervención de los servicios operativos por daños oca-

sionados en viviendas, edificios monumentales y fachadas de inmuebles. Estas intervenciones, en su mayoría, estaban relacionadas con derrumbamientos, desprendimientos, grietas, anomalías en servicios básicos.

Creo que el mensaje más importante que se vio en este comité es que las instituciones funcionan; por eso, es importante respetar las instituciones y no ir por ahí menospreciando la calidad de la democracia en España, como hace el vicepresidente del Gobierno. Por tanto, las instituciones funcionan, en nuestro país funcionan, nuestra democracia funciona. Y aquí, todas las Administraciones —también el Gobierno central— han colaborado, sean del color político que sean: el Gobierno central, el autonómico, provincial, los alcaldes..., todos hemos colaborado, y eso es importante. Tuve la oportunidad de explicar en el Pleno, la semana pasada, desde el 112 se ha preparado material divulgativo para ayudar a la población a hacer frente a los efectos psicológicos que ocasionan estos fenómenos: campañas informativas, tanto en medios como en redes; guías didácticas para colegios e institutos, para formar y educar a los menores —contamos aquí con el apoyo de la Universidad y de la Consejería de Educación y del 112—, y unas jornadas formativas para informar y formar a personal profesional responsable y técnico en materia de protección civil. Y hemos puesto en marcha un teléfono gratuito de atención psicológica para afectados por terremotos, el 900 221 112.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

Efectivamente, la coordinación entre Administraciones es fundamental y aquí, en Andalucía, funciona, tal y como usted ha dicho. Vaya por delante el agradecimiento de todos los granadinos, de esta granadina, de esta diputada, al 112, por la labor que están haciendo; por esa labor, como hemos dicho antes, que, desde luego, no solamente es ese acompañamiento, sino también esas labores divulgativas. Y, desde luego, también reconocer la diligencia que ha tenido este Gobierno de la Junta de Andalucía, en cuanto tuvimos o empezamos con el primer terremoto, hasta llegar al llamado «enjambre».

Por tanto, consejero, gracias por la respuesta; gracias, una vez más, por esa diligencia. Y decirle que merece la pena, merece la pena coordinarnos, porque eso, los andaluces, los granadinos y todos, todos, lo agradecemos.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-21/POC-000314. Pregunta oral relativa a la Ley de Función Pública de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a Ley de Función Pública de Andalucía. Es a propuesta, igualmente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Y la formula la señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Este Gobierno cumple, le pese a quien le pese, porque hace escasamente una hora anunciaba usted la firma del anteproyecto de la Ley de Función Pública. Y esta Ley de Función Pública se recogía en el acuerdo para este nuevo Gobierno entre Ciudadanos y PP. En concreto, le voy a leer el punto 19; decía:

«Aprobaremos la Ley de Función Pública de la Junta de Andalucía, que sienta las bases de una Administración pública cada vez más moderna, eficaz y profesional. Queremos apostar por el mérito, la capacidad, la formación continuada de nuestros funcionarios para responder a las exigencias de calidad en los servicios públicos. Restringiremos el sistema de libre designación, generalizando el sistema de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Administración andaluza, bajo los principios de transparencia, igualdad, mérito y capacidad».

Dicho, señor consejero, y hecho; y, además, hecho con el consenso de muchos de los sindicatos. Porque este anteproyecto de ley que usted anunciaba establece como pilares esenciales y prioritarios algo que parecerá algo extraño —sobre todo, para los miembros del Partido Socialista—: mérito, capacidad, formación, igualdad.

Pero no solamente se cumple con esta ley con una competencia estatal establecida, sino que, además, con esta nueva ley, lo que se consigue es modernizar y agilizar los recursos humanos, tan esenciales para otorgar el servicio tan esencial para los ciudadanos. Se trata de adaptar un abandono, durante más de treinta y cinco años, que ha sufrido esta región. Y adaptarlo a la realidad social, económica, política y, por supuesto, una realidad que los propios funcionarios, empleados públicos, han reclamado, porque esta ley es para ellos y esta ley es por ellos.

Lograr un empleo público de calidad, cualificado, eficiente, adaptado a esta nueva realidad y, sobre todo, que revierta en el beneficio del ciudadano es algo esencial. Y, además, señor consejero, con esta nueva ley se cubre una laguna legal, que no existía, porque se regulan nuevas materias, como, por ejemplo, la formación, el régimen de Seguridad Social, la negociación colectiva, el régimen disciplinario, la compatibilidad, el acceso a la función pública —que sea más de práctica y no tan teórico—, el acceso a los puestos directivos y, sobre todo, las incompatibilidades. Aquí, señor consejero, se acabó eso de llevar el carné en la boca del Partido Socialista para poder acceder y concurrir en igualdad, mérito y capacidad.

Por eso, señor consejero, mi pregunta es relativa a los objetivos que se pretende seguir con esta nueva Ley de Función Pública.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Gracias, señoría.

Creo que lo que hay que decir aquí es que lo prometimos y lo cumplimos, ¿no? En el acuerdo el Partido Popular y Ciudadanos estaba el compromiso de que aprobaríamos una Ley de Función Pública de la Junta Andalucía que sienta las bases de una Administración pública cada vez más moderna, eficaz y profesional.

Y ya hemos dado el primer paso, con la aprobación en el Consejo de Gobierno del anteproyecto de Ley de Función Pública de Andalucía. Y lo importante es que se trata de un texto trabajado en la Mesa General de Negociación Común del personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración, que cuenta con el visto bueno de UGT y del CSIF. Y esperamos que durante su tramitación en el Parlamento pueda contar con un apoyo unánime, incluido el de Comisiones Obreras.

Le diré que para la elaboración del anteproyecto de Ley de función pública se constituyeron cinco grupos de trabajo, con representantes de la Administración andaluza y de los sindicatos, con el compromiso de contribuir a través del diálogo social a avanzar en el desarrollo legal de la función pública de Andalucía.

Ley necesaria, yo diría que imprescindible. De hecho, presentamos este anteproyecto, fíjese, de ley 36 años después de que se aprobara la ley anterior, no habíamos nacido ni usted ni yo todavía, 36 años después de que se aprobara la ley anterior, y 14 años después de que se haya aprobado el Estatuto Básico del Empleado Público. ¿A qué se dedicaban los anteriores gobernantes aquí? Son 36 años sin aprobar una ley, 36 años, ¿no? Para hacernos una idea de cómo habían maltratado a la Administración los anteriores gobernantes, en Andalucía seguía en vigor una ley de función pública del año 1985.

El socialismo no creía en una Administración pública independiente, por eso no lo aprobaba. Su modelo era tener una administración al servicio del PSOE y no al servicio de los andaluces. Eso es lo que ha cambiado, nuestro modelo es otro: empleo público de calidad, cualificado, profesionalizado y eficiente, así como también comprometido con la realidad social y con la excelencia en la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía. En definitiva, una Administración del siglo XXI.

Yo espero que esta ley pueda ver la luz y se convierta en realidad antes de que termine esta legislatura, y el texto pretende unificar en un texto todas las cuestiones relativas al personal funcionario y laboral de la Junta, y hace un recorrido por toda la vida del empleado público, desde los procesos de selección, su formación, evaluación, carrera profesional, e incluso regula..., la regulación innovadora de la dirección pública profesional.

Otras novedades: vamos a adaptar los procesos de selección a los opositores del siglo XXI, con pruebas más prácticas y con menos importancia a las basadas en la mera exposición memorística; se reconocerá el desarrollo profesional de los empleados públicos sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo ni de actividad, así como la oferta de empleo público incluirá como mínimo un 25% de plazas para promoción interna; además, en adelante se va a evaluar el rendimiento de los empleados públicos para mejorar la gestión y el servicio público; y también se va a reforzar una formación, el aprendizaje permanente, la acreditación de competencias, al tiempo que el texto para la nueva norma contempla potenciar la conciliación de la vida profesional con la personal y familiar y la posibilidad de desarrollar el trabajo de forma no presencial.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-21/POC-000359. Pregunta oral relativa a cambios en la dirección de informativos de Canal Sur

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a cambios en la dirección de informativos de Canal Sur. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y la formula el señor Conejo Rueda.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí, señor presidente.
Doy por formulada la pregunta.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Pues yo doy por formulada la respuesta, por el simple hecho de que ya trasladé esto en el último pleno del Parlamento, y así también lo ha trasladado el propio director de la RTVA en este Parlamento.

Los cambios en el equipo directivo de la RTVA los decide el director de la RTVA, es su responsabilidad y así la ejerce.

Nada más.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí.

La mejor imagen, señor consejero, del fracaso de la gestión de las derechas en Canal Sur es la mala elección de directivos que han realizado en estos dos años. No venga a esta comisión, no venga a este Parlamento con la cantinela de la autonomía, que ustedes respetan la autonomía de la Radiotelevisión pública andaluza, que ustedes no toman ninguna decisión, que la toma el director general o el consejo de administra-

ción, porque eso nadie se lo cree, señor Bendodo. Se lo digo sinceramente, nadie se lo cree. Todo el mundo sabe que usted es quien mueve todos los hilos en Canal Sur, usted es el verdadero director general, eso es conocido por todos los andaluces y todas las andaluzas.

A continuación, también le pido que no venga a hacer oposición a la oposición, que es lo que usted suele hacer cada vez que debatimos sobre la Radiotelevisión pública andaluza. Para defender el desastre de su gestión, la única explicación que tienen es mirar al pasado. Y le quiero recordar que tuvieron 37 años para hacer oposición y, por lo que se ve, la siguen añorando. No se preocupe, señor consejero, que más pronto que tarde volverán a la oposición que tanto les gusta a ustedes. Yo creo que usted ha tomado nota de lo que ha pasado en Cataluña y sabe que ese es el camino al cual tienen ustedes previsto llegar en los próximos tiempos.

Es cierto que el 28 de diciembre —fíjense, el Día de los Inocentes—, para salvar la cabeza del director general, el que hace las veces de usted en Canal Sur, el señor Mellado, destituyeron al polémico director de informativos, al señor Zancajo, y también a la directora corporativa. Sin embargo, nada más que se conocieron los nuevos nombramientos que realizaron, nuevamente sin consenso y a dedo —por mucho que digan ustedes lo de mérito y capacidad, estos nombramientos se han hecho a dedo en Canal Sur—, se confirmó que ustedes no pensaban cambiar nada, incluso podría ser mucho peor a partir de ahora.

Nombrar a Carmen Torres como directora de informativos, señor Bendodo, es una provocación; no lo dice este diputado, lo han dicho todos los sindicatos de la Radiotelevisión pública andaluza. Con sus antecedentes en Madrid, con denuncias de todos los sindicatos pidiendo su dimisión por perseguir y acosar a trabajadores, no es la persona idónea para dirigir la plantilla de informativos.

Este nombramiento vaticina más manipulación en Canal Sur. Y, por cierto, han tenido ustedes que esperar a que 600 empleados pidan la dimisión del señor Zancajo...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Termino.

... han tenido que esperar a que se convoque una huelga de dos días para ser conscientes de que el señor Zancajo no era el profesional idóneo para dirigir los informativos, y el tiempo ha puesto a cada uno en su sitio, se lo dijimos cuando nombraron a Zancajo, que se estaban equivocando. En menos de un año se ha demostrado que llevábamos la razón y que Zancajo no tenía cabida en una televisión pública, que tiene que garantizar la imparcialidad.

Y, señor consejero —y termino—, se han vuelto a equivocar nombrando a la señora Torres, en este caso, como directora de informativos, es un error mayúsculo. Con Carmen Torres los informativos de Canal Sur irán a peor que con Zancajo. Después de todo lo sucedido en Madrid, donde toda la plantilla se unió en con-

tra de esta señora, ustedes la colocan al frente de los informativos de toda la cadena. Un sinsentido en toda regla, señor consejero.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señor Conejo, a usted no le parece ni el señor Zancajo bien, ni la señora Torres bien. Yo creo que usted sería un magnífico jefe de informativos de Canal Sur, a lo mejor lo que está buscando usted es eso, no lo sé, a lo mejor es eso.

Fíjese, en otros tiempos, cuando gobernaba el PSOE aquí, yo no descartaría que usted fuera... Nosotros no vamos a nombrarle a usted jefe de informativos de Canal Sur, eso seguro. Pero cuando gobernaba el PSOE aquí, evidentemente, usted tenía opciones de ser jefe de informativos de Canal Sur, porque aquí se mezclaba Canal Sur con el partido, con la Junta, era todo lo mismo. Fíjese, yo soy portavoz del Gobierno, a nadie se le pasa por la cabeza que yo pueda ser director general de la RTVA, ¿a que no? Bueno, pues el portavoz del Gobierno socialista de hace tiempo fue director general de la RTVA después. Claro es que... Claro, usted quiere que volvamos a ese modelo. No.

Y, mire, permítame un consejo, no señale con el dedo a los profesionales de la comunicación, no dé nombres, yo creo que son todos profesionales. Antes los directivos de la RTVA eran cesados, antes también eran cesados, pero por vinculaciones con personas que ahora han acabado en prisión, como es el caso de Ausbanc, fíjese lo que le digo, ¿no? Ahora se cambian esos directivos por exclusivamente criterios profesionales.

Lo que le decía yo a usted, usted lo que ahora es el Canal Sur de antes, el Gaspar Sur es lo que usted ahora, eso es lo que usted echa de menos, que era el que hacía y deshacía en Canal Sur entonces, o el Canal Sur que trató de manipular y utilizar Susana Díaz como plataforma para hacerse con el control del PSOE en su batalla con Pedro Sánchez. Acuérdense, recuerden todo eso. Tiramos de hemeroteca, ¿no?

Este Canal Sur ya es otro, es un Canal Sur más libre que nunca, que tiene más futuro que nunca, porque por primera vez se ha apostado por la innovación tecnológica y por un plan de viabilidad que garantice el futuro en los próximos años. Y no hay listas, no hay vetos. Ustedes vetaban a periodistas, por opinar en contra del Gobierno no podían ir a Canal Sur. Aquí no hacemos eso, aquí yo no sé ni quién va, ni pregunto, ellos sabrán, los profesionales de cada programa, ¿no? Por lo tanto, esa es la realidad, esa es la realidad.

Así que..., lleva usted ya más de la mitad de la legislatura y todavía no se ha acostumbrado a que aquí han cambiado las cosas. Si usted sigue insistiendo en que quiere que volvamos al modelo anterior de Canal Sur, ya le digo yo que eso no va a pasar.

Muchísimas gracias.

11-21/POC-000360. Pregunta oral relativa al régimen sancionador ante el incumplimiento de las medidas de prevención y contención adoptadas por la Junta de Andalucía frente al COVID-19

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es relativa a régimen sancionador ante el incumplimiento de las medidas de prevención y contención adoptadas por la Junta de Andalucía frente a la COVID-19, y es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

La formula la señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuántas sanciones se han impuesto en Andalucía ante el incumplimiento de las medidas de prevención frente al coronavirus?

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Con fecha 15 de enero se han tramitado 145.121 denuncias, de ellas 27.306 por la Guardia Civil, 85.193 por las policías locales, 32.542 por la Unidad de Policía adscrita de la Junta Andalucía, 31 por el cuerpo de inspectores, y 49 han sido interpuestas por particulares. Se lo digo por provincias: en Almería, 9.219 denuncias; en Cádiz, 18.471; en Córdoba, 14.860; en Huelva, 8.645; en Granada, 10.409; en Jaén, 9.097; en Málaga, 47.373, y en Sevilla, 27.047.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, los andaluces y andaluzas están teniendo un comportamiento ejemplar durante esta pandemia y están cumpliendo con la norma impuesta por las distintas administraciones. Normas, por otra parte, absolutamente necesarias para contener el virus.

Usted mismo ha apelado en numerosas ocasiones a la responsabilidad ciudadana, pero en todo grupo humano hay personas que se saltan las normas. Entendemos, por tanto, necesario que exista un régimen sancionador que contenga algunos comportamientos incívicos, y más en las circunstancias en las que estamos, poniendo en riesgo la vida de las personas.

Nosotros le agradecemos la información y le hemos formulado esta pregunta porque nos llega el rumor insistente de que muchas multas se ponen, pero después no se cobran. Nos llega a través de alcaldes de distintos municipios y nos llega a través también de algunas policías locales. Tienen la sensación de que ellos y ellas hacen su trabajo, pero que después este trabajo no se remata. Si se sanciona con una multa y después no se cobra, no se puede llegar al objetivo que se pretende con la sanción, que no es otro que el de disuadir a los irresponsables de determinadas conductas. Nuestro grupo quería conocer cuántas sanciones se han impuesto, porque, como le digo, no estamos seguros que todas se estén cobrando.

La Policía Local, he dicho antes, nos traslada su inquietud y nos dicen que cuando se comunican estas sanciones a algunos grupos, sin mascarillas, que no respetan la distancia, etcétera, en su mayoría no ofrecen resistencia porque ellos mismos les dicen: «Mira, una multa más». La frustración de la Policía Local, como se puede hacer una idea, es grande ante esta sensación de impunidad, porque entienden que los que se saltan las normas les sale gratis.

Y nuestra pregunta es ¿no las pagan o no les llegan? Esta información, por ejemplo, el otro día fuentes de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por ejemplo, admiten que las multas llegan, y que se están sacando desde la Consejería de Salud y Familias, pero no han podido cuantificar las propuestas recibidas y liquidadas por exceso de trabajo, literalmente, aparecía en la prensa.

Señor consejero, la Navidad ha sido terrorífica, muchas han sido las aglomeraciones en bares, pubs y en otras circunstancias distintas en nuestros municipios. Y si en estas circunstancias muchos han aprendido que estas multas no les llegan, nuestra pregunta es qué va a pasar con esta cuarta ola que el propio consejero de Salud ya está anunciando para marzo. Más personas vacunadas, más gente en la calle, y vía libre para los que no cumplen. Nosotros le rogamos que aprovechen este pequeño respiro que está dando ahora la pandemia para que las sanciones se cumplan, para que aquellos que no cumplen con las normas, al menos, se lo piensen antes de hacerlo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señoría, créame que estamos empezando a tramitar las denuncias. Son 145.000, que es en una cifra realmente importante, pero reconozco que ahí, debido a ese volumen de denuncias, pues, hay cierta lentitud en la tramitación, pero se están tramitando.

Quédese tranquila porque toda sanción impuesta se acabará llegando hasta las últimas consecuencias, que es el cobro, sin ninguna duda, se tarde lo que se tarde, pero será así.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, con esto terminamos el orden del día. Agradecerles a todos sus intervenciones y, por supuesto, al consejero.

Se levanta la sesión.

